



---

## **Evaluación del proyecto "Paz y Justicia" desarrollado por la Asociación por una Sociedad Más Justa en Honduras**

LABORATÓRIO DE ANÁLISE DA VIOLÊNCIA  
Universidade do Estado do Rio de Janeiro

Investigadores: Ignacio Cano  
Emiliano Rojido  
Robson Rodrigues

Septiembre de 2017

## **Financiamiento**

Open Society Foundation

## **Agradecimientos**

Agradecemos a todas las personas entrevistadas y especialmente al equipo de Paz y Justicia por su cooperación, así como a todos los que contribuyeron de forma decisiva para el desarrollo de esta evaluación.

# Contenido

<b><u>EVALUACIÓN DEL PROYECTO "PAZ Y JUSTICIA" DESARROLLADO POR LA ASOCIACIÓN POR UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA EN HONDURAS</u></b>	<b>1</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>2</b>
<b>AGRADECIMIENTOS</b>	<b>2</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN.</b>	<b>4</b>
<b>2. OBJETIVOS.</b>	<b>4</b>
<b>3. FUENTES.</b>	<b>5</b>
<b>4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.</b>	<b>7</b>
4.1 METAS DEL PROGRAMA PAZ Y JUSTICIA.	7
4.2. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA.	9
4.3. FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA.	11
4.4. TENSIONES ESTRATÉGICAS.	18
<b>5. PERCEPCIÓN DE LOS DIVERSOS ACTORES.</b>	<b>20</b>
5.1 PERCEPCIÓN DE LOS TÉCNICOS Y GESTORES DE PAZ Y JUSTICIA.	20
5.2 PERCEPCIÓN DE LOS OPERADORES DE JUSTICIA CRIMINAL.	22
5.3 PERCEPCIÓN DE LOS USUARIOS.	24
<b>6. METODOLOGÍA Y LIMITACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO.</b>	<b>25</b>
<b>7. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO.</b>	<b>30</b>
7.1 ACUSACIONES Y SENTENCIAS POR DELITOS DE HOMICIDIO.	30
7.2 INCIDENCIA DE HOMICIDIOS.	34
<b>8. RECOMENDACIONES.</b>	<b>49</b>
8.1 RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS O PROGRAMÁTICAS.	49
8.2 RECOMENDACIONES OPERATIVAS.	50
<b><u>ANEXOS</u></b>	<b>53</b>

## 1. Introducción.

El estudio "Mapeo de Programas de Prevención de Homicidios en América Latina y el Caribe" desarrollado por el LAV-UERJ entre 2014 y 2016 y financiado por la Open Society Foundations, recogió y analizó diversas iniciativas para reducir los homicidios en la región.<sup>1</sup> Una de sus conclusiones más importantes es que el grado de focalización en el tema de los homicidios es aún incipiente, pues predominan las iniciativas generales de prevención de la violencia. Otra de las conclusiones es la escasez de evaluaciones de impacto rigurosas sobre estas intervenciones, de forma que a menudo es imposible saber si, y en qué medida, están contribuyendo a la disminución de homicidios.

'Paz y Justicia' (PyJ) es un proyecto desarrollado por la Asociación para una Sociedad Más Justa (ASJ) en comunidades muy violentas de Tegucigalpa y San Pedro Sula (Honduras) y fue analizado en el "Mapeo de Programas de Prevención de Homicidios en América Latina" como un estudio de caso perteneciente al tipo de intervención definido como 'mejoras en la investigación de los homicidios'. Aunque las informaciones disponibles apuntaban a un efecto potencial de Paz y Justicia, no se habían realizado hasta el momento evaluaciones de impacto. En función de ello, se propuso la realización de una evaluación externa que permitiese conocer los resultados de esta intervención. Los integrantes de ASJ y los propios profesionales que trabajan en 'Paz y Justicia' demostraron interés en esta idea y colaboraron en todos los sentidos para esta finalidad.

Esta evaluación se inscribe dentro de un proyecto más amplio que incluye otros dos productos: a) una sistematización de la experiencia de Paz y Justicia; y b) un conjunto de propuestas sobre el sistema de informaciones del proyecto.

## 2. Objetivos.

El *objetivo central* es realizar una evaluación de impacto del proyecto "Paz y Justicia", para determinar si consiguió efectivamente reducir los homicidios en las comunidades en que intervino y, en caso afirmativo, en qué medida. Dentro de este objetivo general, un *objetivo específico* consiste en determinar si el proyecto consiguió mejorar las tasas de esclarecimiento y condenación de los crímenes de homicidio. En otras palabras, si la intención de la intervención es mejorar las investigaciones y conseguir condenar a los culpables de homicidio, disminuyendo la reincidencia y desincentivando a otros posibles agresores, se espera que el proyecto tenga como resultado, en un primer momento, el aumento de estas tasas de esclarecimiento y condenación y que, en función de ello, los homicidios acaben disminuyendo en estas regiones. No se ha establecido la temporalidad exacta de los procesos, pero, de cualquier modo, se entiende que el efecto inicial debería ser el aumento de las condenas a los homicidas, esto es, la disminución de la impunidad asociada a estos crímenes, y el efecto posterior sería la reducción en sí de la violencia letal.

---

<sup>1</sup> Consulte más información en <http://www.lav.uerj.br/docs/rel/2016/Relatorio%20Final.pdf>

En segundo lugar, y de forma complementaria, el estudio se plantea realizar una evaluación de implementación y analizar, además del impacto, las principales fortalezas y debilidades del proyecto, así como las percepciones que tienen del mismo sus técnicos, sus beneficiarios y los operadores del sistema de justicia criminal hondureño.

En tercer lugar, se ofrecen recomendaciones para el futuro de la intervención realizadas a partir de las evidencias obtenidas y de las experiencias de los investigadores del Laboratorio de Análisis de la Violencia en diversos países y contextos.

Por último, todo lo anterior debería permitir una reflexión sobre la posibilidad de que este tipo de iniciativa pueda ser adoptada en otros lugares y, en caso afirmativo, qué cautelas o adaptaciones serían necesarias.

### 3. Fuentes.

Este estudio consideró un amplio conjunto de materiales y evidencias, que pueden ser resumidas de la siguiente forma:

- a) Entrevistas realizadas por los tres autores del informe a todos los miembros del equipo técnico de Paz y Justicia, así como a algunos gestores de ASJ, tanto en Tegucigalpa como en San Pedro Sula. Estas entrevistas realizaron entre los meses de abril de 2016 y marzo de 2017 y tuvieron como objetivo la realización de esta evaluación y de los otros dos productos ya mencionados, la sistematización del proyecto PyJ y una propuesta sobre su sistema de información. Algunas personas fueron entrevistadas más de una vez, focalizando un tema específico en cada ocasión. Además de los miembros actuales de PyJ, fueron entrevistados también 7 personas que habían trabajado en el proyecto en el pasado con el objetivo de contribuir a la elaboración de la memoria histórica de la iniciativa. Aunque el foco de esta evaluación es el momento actual del programa, en la medida en que la información suministrada por los antiguos integrantes de PyJ era relevante para este propósito, fue tomada en consideración.
- b) Entrevistas realizadas, en ese mismo intervalo de tiempo, a una muestra de 26 beneficiarios del programa. Inicialmente, los beneficiarios fueron indicados por PyJ, pero posteriormente fueron seleccionados aleatoriamente de la lista de beneficiarios. Muchos de ellos se habían ido de la ciudad o del país, por lo que varios de los elegidos tuvieron que ser substituidos por razones prácticas, pero se realizó un esfuerzo por maximizar su representatividad y se obtuvieron, de hecho, perfiles distintos.
- c) Entrevistas realizadas, en el mismo período, a policías y fiscales, tanto en Tegucigalpa como en San Pedro Sula. Algunas de esas entrevistas fueron individuales y otras grupales. El objetivo era conocer la percepción de los operadores del sistema de justicia criminal sobre su propio trabajo y sobre Paz y Justicia, y entender la forma en que este último colabora con

el Estado. También se solicitaron sugerencias para mejorar el programa. Se intentó seleccionar, por un lado, a policías y fiscales que trabajasen con Paz y Justicia, y, por otro, a operadores del sistema que no hubieran tenido la experiencia de cooperar con el programa. Sin embargo, ello no siempre fue posible porque en instituciones como la Fiscalía, los casos comúnmente no eran divididos territorialmente sino por tipo de delito, de forma que no siempre fue posible encontrar funcionarios que no hubieran tenido contacto alguno con Paz y Justicia.

- d) Documentos internos del programa Paz y Justicia, bien como manuales, registros y sistemas informáticos cuyo examen fue esencial para conocer mejor su funcionamiento.
- e) Banco de Datos de Homicidios, elaborado por la Dirección Policial de Investigación (DPI), entre 2008 y 2015. Este es, en principio, el banco oficial consolidado del total de víctimas de homicidio del país, resultado del cruce de los registros policiales con las informaciones de otras fuentes, como el Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- f) Datos socio-económicos y demográficos por área geográfica, provenientes del Censo de 2013 realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de Honduras, el órgano oficial de datos del país. Dichas informaciones fueron objeto de una solicitud específica al INE, al que se le pidió una serie de variables medidas al nivel de colonia.
- g) Visitas de campo a algunas comunidades atendidas por Paz y Justicia para observar sus actividades en el día a día.

El resumen de las personas entrevistadas individualmente para la elaboración del presente estudio y sus correspondientes perfiles son los siguientes:

**TABLA 1**  
**Número de Entrevistados por Perfil<sup>2</sup>**

	Tegucigalpa	San Pedro Sula	TOTAL
<b>Directivos de ASJ y Gestores de PyJ</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>11</b>
<b>Técnicos de PyJ</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>17</b>
<b>Otros técnicos de ASJ</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>3</b>
<b>Beneficiarios</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>26</b>
<b>Policías</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>10</b>
<b>Fiscales</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>18</b>
<b>Otros</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>39</b>	<b>86</b>

<sup>2</sup> Además de estas entrevistas individuales, fueron realizadas varias entrevistas colectivas, tanto a técnicos de PyJ y de ASJ como a policías y fiscales. De hecho, todos los técnicos de PyJ fueron entrevistados de una forma u otra.

## 4. Descripción del Proyecto.

### 4.1 Metas del Programa Paz y Justicia.

Existe un consenso amplio al interior del programa sobre el hecho de que su función central es reducir la impunidad relativa a los crímenes de homicidio en Honduras o, cuando menos, en las áreas que son objeto de intervención. El programa nació como una iniciativa local en una colonia pobre de Tegucigalpa en respuesta a una serie de muertes violentas, ante el desamparo en que quedaban la comunidad y las familias de las víctimas. El objetivo primordial siempre fue hacer justicia en relación a estos crímenes, en el sentido tradicional de procesar y castigar a los responsables. En paralelo a esta meta de justicia, e íntimamente conectada con ella, está la idea de reducir los homicidios en esas localidades.

La lógica del programa razona que colocar a los homicidas en la cárcel los incapacitará para continuar matando gente, evitando su reincidencia, a la vez que desincentivará a futuros posibles agresores, hasta ese momento envalentonados por la certeza de la impunidad. En ese sentido, la experiencia de los miembros del programa así como de los operadores del sistema de justicia criminal es que el nivel de reincidencia entre los homicidas de las comunidades pobres del país es muy elevado, de forma que cada sospechoso finalmente procesado suele responder por varias muertes. Por tanto, capturar y condenar a estos homicidas múltiples tendría la potencialidad de evitar muchas muertes en el futuro.

Obviamente, lo que se espera del estado de derecho es que él propio, a través de su sistema de justicia criminal, procese y castigue a los responsables. Sin embargo, esto sucede raramente en función de una serie de elementos que son más o menos comunes a muchos países de la región, tales como falta de recursos, corrupción de los agentes del Estado, baja capacidad técnica de los mismos, escasez de pruebas técnicas, desconfianza hacia el Estado y miedo de represalias por parte de los posibles testigos, entre otros. De hecho, otros estudios revelaron que la tasa de sentencia de los crímenes de homicidio en Honduras sería aproximadamente igual a 8%, considerando que entre 2010 y 2016 se registraron en el país 43.506 homicidios y apenas 3.540 sentencias por homicidio<sup>3</sup>, de acuerdo con los datos compilados por el Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial y (CEDIJ) y divulgados por la ASJ. De ellas, solo 1.380 fueron condenatorias por lo que la tasa de condenación sería igual a 3% de los casos (ASJ, 2017). En relación, a las

---

<sup>3</sup> Parte de las sentencias por homicidio emitidas en los años 2010 a 2016 están referidas a homicidios cometidos en años anteriores, de la misma forma que algunos de los homicidios sucedidos en esos años sólo llegarán a la fase de sentencia en años siguientes, para los cuales no había aún información en ese estudio. Por tanto, *no* es posible interpretar ese 8% exactamente como la proporción de los homicidios sucedidos entre 2010 y 2016 que acaban resultando en una sentencia, sino apenas como una razón entre crímenes y sentencias registrados en un período, que sirve como una primera estimativa del nivel de impunidad. Otra limitación que presenta esta razón es que algunos homicidios provocan más de una víctima fatal por lo que, incluso en completa ausencia de impunidad, cabría esperar un número menor de sentencias (y de condenas) que de víctimas.

denuncias, la razón de casos con requerimiento fiscal entre 2010 y 2016 sobre el total de caso fue de 7%<sup>4</sup>. Otra investigación revisó una muestra específica de 566 homicidios de 3 ciudades<sup>5</sup> y registró el mismo resultado: sólo 7% de ellos habían dado lugar a una denuncia (requerimiento) fiscal contra los responsables (ASJ, 2016).

En consecuencia, la intención del programa Paz y Justicia es mejorar la eficacia de la investigación y del procesamiento criminal en los delitos de homicidio. Por un lado, el programa asume para sí estas tareas que en principio son competencia del Estado y, por otro, intenta mejorar el funcionamiento del propio Estado en la materia. En este sentido, no hay duda para ninguno de los actores involucrados de que Paz y Justicia ejerce funciones que, idealmente, serían privativas del Estado. Dado que la sostenibilidad a largo plazo y la capacidad de extender esta función a todo el territorio nacional son ciertamente limitadas, una de las preocupaciones de los gestores de PyJ es cómo conseguir estimular al Estado para que mejore su desempeño y asuma sus funciones con eficacia. Esta 'intromisión' de la sociedad civil en la esfera del Estado levanta, como sería esperable, resistencias, pero son mucho menores de lo que cabría esperar en función de las carencias del aparato estatal, de la fuerte ascendencia política de la ASJ y del hecho de que, considerando el bajísimo perfil público del programa PyJ, los policías y los fiscales pueden atribuirse públicamente el éxito de las investigaciones y las sentencias en las que el programa colabora. Todo ello será explicado más adelante en mayor detalle, pero puede ser resumido con las palabras de un fiscal entrevistado:

*Lo que hace ASJ le tocaría al Estado; a uno le da vergüenza aceptar, pero necesitamos.* (Fiscal i2<sup>6</sup>, Tegucigalpa)

La segunda meta del programa es ofrecer atención a las familias de las víctimas de homicidio y a los testigos del proceso penal, tradicionalmente olvidados por el sistema de justicia criminal. Es muy común que el proceso penal dure dos años o dos años y medio, al final de cuyo plazo los testigos, cuando existen y están dispuestos a colaborar, con frecuencia se han mudado y no pueden más ser localizados por la policía o la Fiscalía. En primer lugar, Paz y Justicia les ofrece a testigos y familiares, que muchas veces son las mismas personas, protección, ayudándolos a cambiar de residencia si están expuestos a amenazas. En ese sentido, PyJ funciona en la práctica como un programa de protección a testigos, otra función típicamente estatal. En efecto, la Fiscalía dispone de un programa oficial de protección de testigos, pero hay unanimidad en señalar que dicho programa presenta serias limitaciones en términos de recursos, del tiempo que puede ofrecer cobertura (en general 6 meses) y de la variedad de apoyos con que cuenta.

---

<sup>4</sup> La tasa de denuncia puede llegar a ser menor que la de sentencia, como en este caso, porque, como ya fue explicado, no se trata de los mismos homicidios en los dos casos sino de los procedimientos registrados en un año, pero que a menudo están referidos a homicidios cometidos en años anteriores. En este sentido, fluctuaciones en la tasa de homicidios afectarán primero la tasa de denuncia, al alza o a la baja, y posteriormente la tasa de sentencia.

<sup>5</sup> Ese estudio presenta problemas muestrales porque la tasa de respuesta, es decir la proporción de procesos legales buscados que fueron finalmente obtenidos, varió fuertemente de unas ciudades a otras. De hecho, la mayoría de los casos estudiados corresponde a Comayagua.

<sup>6</sup> Los entrevistados serán identificados con la categoría a la que pertenecen y con un código, con el objetivo de preservar su identidad pero, al mismo tiempo, poder identificar las intervenciones de una misma persona.

Además de protección, PyJ les ofrece ayuda práctica para continuar sus vidas, como cestas básicas de alimentos, apoyo con la búsqueda de empleo o de colegio para los niños, especialmente cuando hubo cambio de residencia, y otros tipos de asistencia. No se ofrece ayuda monetaria directa para evitar crear dependencia y asistencialismo entre los beneficiarios.

Por último, PyJ otorga a familiares y testigos apoyo psicológico, de forma que puedan enfrentar el trauma, elaborar su luto y retomar sus vidas. Este apoyo toma la forma de acompañamiento y de terapia psicológica individual o familiar durante 6 meses o incluso más. Se trata de una contribución significativa a la calidad de vida de los beneficiarios, considerando que muchos no tenían experiencia previa con psicólogos y muy probablemente no habrían tenido acceso a terapia si no hubiera sido por el programa.

La atención a familiares y testigos es la segunda meta de la intervención, tanto en el sentido de que surgió posteriormente en la historia del programa como en su menor importancia en comparación con el primer objetivo de reducir la impunidad. Esta visión es compartida por la gran mayoría de los integrantes del programa, cuyos recursos también priorizan la reducción de la impunidad. Por otro lado, ambas metas están profundamente interconectadas, pues la atención a víctimas y testigos y el contacto permanente con ellos permite garantizar su localización a la hora de la declaración en juicio, y la confianza que se genera en esta relación es la que permite vencer la resistencia y el miedo de los testigos a la hora de cooperar con el proceso. De hecho, muchas veces son los psicólogos los que inician los contactos, preparan a los testigos para declarar o abordan a las personas en momentos delicados para mantener su confianza. Esta vinculación de la atención a las víctimas con la obtención de colaboración en el proceso penal genera algunas contradicciones y dudas que serán abordadas más adelante.

#### **4.2. Estructura del Programa.**

El organigrama de Paz y Justicia cuenta con un coordinador general que es responsable por el proyecto en su conjunto, incluyendo las dos oficinas, la de Tegucigalpa y la de San Pedro Sula, aunque durante parte del tiempo que duró este estudio este cargo estuvo vacante.

El monitoreo y la evaluación, así como la administración general del proyecto, corren a cargo del sector correspondiente de ASJ, que no es exclusivo para PyJ sino que se ocupa de todos los proyectos de la institución. El apoyo a los sistemas informáticos estaba a cargo de una persona que sí estaba asignada a PyJ y en un segundo momento esta persona pasó a ocuparse también de la función de analista de estas informaciones.

Al margen de lo anterior, las oficinas de Tegucigalpa y de San Pedro Sula funcionan de forma relativamente independiente, cada una con su propio personal.

La unidad de Tegucigalpa contaba, en el momento del estudio, con el siguiente equipo:

- a) 1 coordinador operativo;
- b) 4 investigadores;
- c) 2 abogados;

- d) 3 psicólogos;
- e) 1 administrativo;
- f) 1 analista de datos.

Por su parte, la unidad de San Pedro contaba con:

- a) 1 coordinador operativo;
- b) 4 investigadores;
- c) 1 abogado;
- d) 2 psicólogos;
- e) 1 administrativo, este último en conjunto con el proyecto Rescate, que se dedica a abusos sexuales.

En total, 21 personas trabajaban en el proyecto, considerando las dos oficinas. La oficina de Tegucigalpa se beneficia también de la infra-estructura, el transporte y la seguridad que son comunes a todos los proyectos de ASJ, dado que la sede de la institución está localizada en esa ciudad.

Los *coordinadores operativos* son los directores del proyecto en sus respectivas oficinas y, dado el grado de autonomía entre ambas y la ausencia de la figura del coordinador general durante parte del tiempo observado, son los máximos responsables por el desarrollo del proyecto en el día a día, aunque las líneas estratégicas son determinadas por los directores de ASJ.

Los *investigadores*, muchos de ellos antiguos funcionarios de policía de investigación, son los encargados de identificar nuevos casos, establecer los primeros contactos con las familias, investigar los crímenes y pasar las informaciones a la policía, ayudándoles a obtener pruebas y a avanzar en el proceso penal. En ese sentido, además de la consabida dificultad de investigar homicidios en áreas muy violentas, la delicada responsabilidad de buscar la colaboración de los testigos y vencer sus miedos recae fundamentalmente sobre sus hombros, aunque los psicólogos también han ido asumiendo en parte esta función. En estos primeros contactos, los investigadores no suelen revelar su condición de ex-policías para evitar suspicacias.

A partir de estos contactos con familiares y testigos van creando una red de inteligencia policial en la comunidad que ayuda progresivamente a resolver casos futuros. Son ellos los encargados de evaluar la seguridad de todos los contactos y determinar si los familiares y testigos de un caso pueden ser atendidos por los psicólogos sin comprometer la seguridad del programa. Su trabajo cotidiano transcurre en contactos, por un lado, con los testigos y personas de la comunidad, y por otro, con la policía. Cada investigador está asignado a una o varias comunidades específicas en las cuales trabaja, algo que es esencial para poder construir la red de inteligencia policial y también para preservar la confidencialidad de los contactos a través de la compartimentalización de las informaciones.

En los últimos años, los investigadores de PyJ han tenido que superar la prueba del polígrafo para integrar o para permanecer en la institución, lo cual corresponde a exigencias del financiador y encaja con los exámenes de confianza que se aplican a los cuerpos policiales. Sin embargo, no deja de ser paradójico que algunos de los mejores investigadores de PyJ llegaran justamente después de no

haber superado el polígrafo, prueba de fiabilidad limitada, cuando eran miembros de la policía.

Los *abogados*, siempre en menor número, asesoran tanto a los policías como, ocasionalmente, a los órganos del Estado y, una vez que existe la denuncia, representan jurídicamente a las víctimas y acompañan el proceso en la Fiscalía, asegurándose de que discurre de forma adecuada. Entre otras cosas, están atentos al cumplimiento de los mandatos de prisión emitidos para evitar que queden olvidados. Acompañan el proceso penal hasta el final y tienen un papel importante durante el juicio. En procesos de justicia civil, ellos también ofrecen apoyo a las víctimas o indican otros profesionales. Como son menos que los investigadores, los abogados asumen la responsabilidad por un número mayor de casos y de áreas que estos últimos.

Los *psicólogos* ofrecen terapia a los familiares para superar el trauma sufrido, los acompañan a lo largo de todo el proceso y a menudo se encargan de tramitar las ayudas sociales solicitadas. Su papel es clave para obtener la confianza de los beneficiarios y para transmitirles tranquilidad en los momentos de la declaración judicial, cuando el temor suele ser más alto.

En principio, cada caso de homicidio tiene asignado inicialmente un investigador y, posteriormente, un psicólogo si se necesita de este tipo de atención. Posteriormente, si hay avances en el plano penal, se le asigna también un abogado. De esta forma, el contacto de los beneficiarios se da exclusivamente con los técnicos encargados de su caso, lo que fomenta la confianza y mantiene la confidencialidad.

La experiencia de PyJ comenzó exclusivamente con investigadores y abogados; los psicólogos fueron incorporados en 2008. En los últimos años la estructura de PyJ creció significativamente junto con el financiamiento, lo que ha generado nuevos desafíos y cambios sucesivos que, de alguna forma, han dificultado la estabilización del programa.

El presupuesto de PyJ es de aproximadamente un millón de dólares por año, financiados hoy básicamente por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América.

### 4.3. Funcionamiento del Programa.

Los integrantes de PyJ detectan los nuevos homicidios que acontecen en su área de diversas formas. Leen los periódicos para identificarlos, son informados por los policías con los que cooperan o por colaboradores de la propia comunidad. Una vez identificado el caso, se suelen dirigir al Instituto Médico Legal para encontrar a los familiares de las víctimas, ante los que se presentan como miembros de una asociación de cristianos dispuestos a ayudar a personas en su situación. En algunas ocasiones, consiguen el contacto con las familias directamente a través de otras personas. Inicialmente, los familiares suelen mostrarse recelosos y temerosos, de forma que es común que tarden en aceptar la ayuda. Con el tiempo, los psicólogos fueron llamados a veces a iniciar estos contactos con los familiares para ayudar a vencer su resistencia.

Todos los beneficiarios entrevistados manifestaron su miedo inicial y subrayaron el hecho de que la organización no fuera parte del Estado como algo

esencial para que aceptasen el ofrecimiento, considerando la desconfianza que existe en relación a policías y otros integrantes del aparato del Estado, a menudo acusados de corrupción.

Los criterios de inclusión de los casos dentro del programa son los siguientes: a) homicidios sucedidos dentro de las comunidades intervenidas; b) homicidios cometidos por o contra personas residentes en esas comunidades. En principio, cadáveres que aparecen dentro de la comunidad pero que corresponden a crímenes cometidos fuera de la comunidad y por individuos no residentes en la misma, no son contemplados. Algunos entrevistados mencionaron que, ocasionalmente, los directores de ASJ les habían solicitado incluir algún caso que no estaba dentro de su jurisdicción.

Aunque el programa contempla en principio todos los casos que cumplen los requisitos anteriormente mencionados, se consideran criterios de priorización para dar mayor énfasis o más urgencia a determinados casos. En las entrevistas surgieron diversos elementos de priorización, como la proximidad de plazos legales o el hecho de que las víctimas no estuvieran asociadas a grupos criminales, pero no hubo una claridad absoluta sobre los criterios empleados en la práctica.

En sus contactos con familiares y testigos, los miembros de PyJ se presentan como miembros de una organización social o como integrantes de ASJ. A lo largo de su contacto con ellos, muchas veces prolongado, esta es la denominación pública que el proyecto adopta. En otras palabras, el programa no posee una identidad propia, por motivos de seguridad, de tal forma que su imagen pública es difusa o inexistente y está afectada por la imagen de su organización matriz, la Asociación por una Sociedad más Justa. Ésta cuenta con otros muchos proyectos y tiene una fuerte presencia en los medios de comunicación en función de su participación, entre otros, en la depuración policial, en la reforma del Ministerio Público o en la lucha contra la corrupción.

Una vez que la familia o los testigos del crimen aceptan el apoyo, la primera preocupación es con su seguridad inmediata y con la posibilidad de traslado de residencia para protegerlos. Si ello es necesario, PyJ contrata la mudanza y los acompaña hasta su destino, facilitándoles también alguna noche de hotel durante el proceso si fuera necesario. Además de eso, los beneficiarios reciben, como ya fue mencionado, apoyo con cestas básicas y ayuda en diversas áreas para recuperar la normalidad, como asistencia para buscar escuela o para obtener tratamiento médico. Por otro lado, el abogado de PyJ también llega a ofrecer ayuda jurídica en procesos civiles, como la obtención del divorcio, ya sea directamente o indicando el lugar apropiado.

El otro tipo fundamental de apoyo ofrecido, como ya fue mencionado, es la terapia psicológica, individual o familiar, para intentar superar el trauma y retomar la vida. La terapia suele durar varios meses, hasta más que un año, inicialmente con una o dos sesiones semanales que se van tornando más espaciadas con el paso del tiempo. La terapia es ofrecida por los psicólogos de PyJ en consultorios especialmente alquilados al efecto, nunca en la oficina central. Este es probablemente el contacto más intenso y más profundo entre beneficiarios y el equipo técnico de PyJ, con el que muchas veces construyen una relación estrecha. Cuando se sospecha que los familiares o testigos están conectados a las maras, no se

ofrece apoyo psicológico para preservar la seguridad del proyecto, tan solo se intenta avanzar en las investigaciones manteniendo las reservas del caso.

En cuanto se inicia el contacto con los beneficiarios, se pone en marcha la tentativa de solicitar colaboración de los testigos en el proceso penal, garantizándoles seguridad a lo largo del tiempo. Los investigadores de PyJ se dedican a investigar el homicidio y cuando tienen suficientes pruebas o necesitan de una intervención policial, contactan a la policía y actúan de forma coordinada con ella, participando inclusive, de forma reservada, en registros y arrestos. Posteriormente, el abogado de PyJ ayuda a presentar el caso ante la Fiscalía y acompaña su andamio en el sistema de justicia criminal. A lo largo de este proceso los investigadores de PyJ desarrollan una cooperación bastante estrecha con la Fiscalía y, sobre todo, con la policía, facilitada por el hecho de que ellos mismos son ex policías y tienen conocidos dentro de las fuerzas de seguridad. En esta dinámica, los policías a menudo solicitan ayuda también para casos fuera de las áreas de PyJ, principalmente con vehículos, fotocopias, apoyo de oficina o con los cuadernos de fotos de sospechosos que el proyecto mantiene. Esta es una forma adicional de ganarse la confianza de los miembros del sistema de justicia criminal.

El primer gran diferencial del proyecto en comparación con las investigaciones y el proceso del sistema de justicia criminal es la *focalización*, pues PyJ sólo trabaja en unas pocas comunidades de alta incidencia de homicidios en Tegucigalpa y en San Pedro Sula.

La tabla siguiente muestra las comunidades contempladas y las fechas en que se inició el trabajo en cada una de ellas, aunque estas son designadas con letras en lugar de sus nombres reales para no exponer el trabajo del proyecto en estos lugares. Además, presenta las poblaciones estimadas en cada sector. Sin embargo, esta estimativa es muy aproximada, en la medida que depende de la coincidencia entre los nombres de las colonias en el Censo y en los documentos de PyJ, coincidencia que no es perfecta, como lo muestra el hecho de que no fue posible encontrar la población de algunas de ellas. Por tanto, es muy posible que estas cifras estén, en alguna medida, subestimadas.

**TABLA 2**

**Colonias donde opera PyJ, población estimada y fechas de inicio de la intervención<sup>7</sup>**

TEGUCIGALPA		SAN PEDRO SULA	
<b>Sector A:</b> 30 mil hab.	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Sector A:</b> 43 mil hab.	<b>Fecha Inicio</b>
13 colonias	2005	Colonia 1	Febrero 2014
		Colonias 2 a 15	Junio 2015
<b>Sector B:</b> 49 mil hab.	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Sector B:</b> pop. desconocida	<b>Fecha Inicio</b>
Colonias 1 y 2	Agosto 2013	1 Colonia	Febrero 2014
Colonia 3	Junio 2014		
<b>Sector C:</b> 27 mil hab.	<b>Fecha Inicio</b>		
Colonias 1 y 2	Agosto 2013		
Colonias 3, 4, 5, 6 y 7	Febrero 2014		
Colonias 8, 9, 10, 11 y 12	Mayo 2015		
<b>Sector D:</b> 33 mil hab.	<b>Fecha Inicio</b>		
7 colonias	Octubre 2015		

Como puede observarse, el proyecto se inició en 2005 en un sector de Tegucigalpa y solo comenzó a expandirse significativamente a nuevas colonias y sectores en los años 2013, 2014 y 2015. En San Pedro Sula, PyJ comenzó en 2014 e incluyó otras colonias en 2015. Los sectores son agrupaciones de colonias contiguas que PyJ usa para su organización interna, sin que necesariamente tengan existencia administrativa más allá del proyecto.

Todas las colonias en que se instaló PyJ permanecen hasta hoy dentro del proyecto, pues no hay registro de salida del proyecto de ninguna comunidad.<sup>8</sup>

De acuerdo con el Censo de Población de 2013, la población estimada de todas las áreas de Tegucigalpa contempladas por el proyecto era de aproximadamente 140.000 personas<sup>9</sup>. En el caso de San Pedro Sula, la población estimada de las comunidades incluidas en PyJ es de aproximadamente 43.000 habitantes, aunque uno de los sectores no está incluido por no haber hallado cifras sobre su población. Se trata en ambos casos de colonias marginales de reducidas dimensiones, muy pobres, la mayoría con una población de apenas algunas centenas de personas o de pocos millares.

Esta focalización territorial permite a los investigadores y abogados de PyJ dedicarse con mucha mayor intensidad a sus casos. Así, es común que los policías de la DPI que investigan homicidios tengan a su cargo decenas o incluso más de cien casos cada uno, mientras que la carga de los fiscales es aún mayor y muchos de ellos

<sup>7</sup> Las colonias serán identificadas apenas con un número como una forma de preservar su identidad.

<sup>8</sup> Una excepción sucedió cuando en 2010 PyJ decide ampliar su cobertura a una segunda colonia de Tegucigalpa, pero problemas financieros forzaron a abandonar esta iniciativa en 2011. Con todo, dicha colonia sería de hecho atendida a partir del año 2013.

<sup>9</sup> No se ofrece la población de cada colonia para evitar identificarlas. La estimativa es aproximada pues no siempre coinciden exactamente los nombres de las colonias registrados por PyJ y los nombres encontrados en el Censo.

llevan centenas de expedientes. Además, cada policía atiende frecuentemente casos de un área geográfica muy grande, a pesar de la escasez de vehículos policiales. Por su parte, los integrantes de PyJ manejan un número de casos mucho más reducido y en áreas reducidas.

Las evidencias recogidas en este estudio permiten apuntar al hecho de que la focalización de PyJ puede estar induciendo una focalización paralela por parte del propio Estado, cuyos representantes prefieren dedicar esfuerzos a casos en los que saben que contarán con el apoyo y los recursos de PyJ, en vez de a los otros cientos de casos para los que no cuentan con ayuda alguna. Considerando que los miembros del programa no se atribuyen el éxito de las investigaciones, en función del sigilo y de su bajo perfil público, esto les permitiría a policías y fiscales obtener mejores resultados en su trabajo y recibir el reconocimiento público en consecuencia, todo lo cual estimularía esta focalización secundaria.

Cualquier intervención focalizada territorialmente en el área de seguridad enfrenta, en principio, el riesgo de desplazamiento criminal, esto es, la posibilidad de que el proyecto obligue a los criminales a cometer los delitos en otras áreas sin que eso conlleve necesariamente una disminución de la incidencia global. En PyJ se discutió abiertamente esa posibilidad en algunas colonias y ello habría contribuido para la decisión de expandirse a algunas colonias vecinas, pero no existen datos que permitan medir la intensidad del desplazamiento criminal, si es que se produce. Por su propia naturaleza focalizada, PyJ tendría dificultades para poder llevar a cabo la estimación de este efecto, que debería ser realizada, en su caso, por un estudio externo.

El segundo gran diferencial de PyJ en relación a la forma como el Estado opera, que también está íntimamente relacionado con la focalización, son los *recursos* empleados en cada caso investigado. Policías y fiscales se quejan de la escasez de recursos y, en función de ello, suelen pedir ayuda a PyJ, como ya fue mencionado, incluso en casos fuera de la jurisdicción del programa. Vehículos para transportar a los equipos y a los testigos, impresora, la posibilidad de ofrecer pequeños apoyos económicos o de pagar habitaciones de hotel son ejemplos de los recursos que están a disposición de PyJ y a menudo no del Estado. El ejemplo más destacado es el de alquiler rotativo de vehículos, que le permite a PyJ entrar en una comunidad cambiando los carros que utilizan de tal forma que sus matrículas no puedan ser identificadas por los grupos criminales, al contrario de lo que sucede con los carros de la policía.

El tercer diferencial de PyJ es justamente su *carácter independiente* en relación al Estado, que le permite ganar la confianza de los testigos y de los residentes de estas comunidades. Fiscales y policías admiten que no pueden ser vistos en público con los testigos ni entrar en las comunidades para contactarlos, porque ello colocaría a estos últimos en peligro de sufrir represalias de las maras. Y en los casos en que consiguen conversar con ellos, en palabras de un policía de San Pedro Sula: “*a nosotros la gente nos dice ‘no vi nada’*”.

El cuarto diferencial es la capacidad de PyJ de crear, en función de los elementos anteriormente mencionados (focalización, recursos e independencia del Estado), una *red de informantes* dentro de estas comunidades que les reporta una inteligencia policial muy superior a la de la policía. Cuando una familia o un testigo es apoyado por PyJ, en general se convierte en colaborador del programa y pasa a

informar sobre futuros asesinatos ocurridos en su comunidad. Así, después de un tiempo los homicidios sucedidos por la comunidad son comunicados inmediatamente por esta red de colaboradores a PyJ, que va obteniendo una información cada vez más detallada sobre las redes criminales locales y los sospechosos. Todo ello hace que el rendimiento del programa sea presumiblemente más eficaz después de que esta red de inteligencia local haya sido construida y menor en los momentos iniciales de entrada en una comunidad. Esta red difícilmente puede ser repasada a la policía o a la Fiscalía por la falta de confianza que las personas tienen en las instituciones públicas y por el miedo de infiltración y de corrupción por parte de los policías. De hecho, todos los contactos entre familiares de las víctimas, testigos y colaboradores con el equipo de PyJ se realizan fuera de las colonias, en ambientes públicos y con discreción, para evitar que los grupos criminales puedan detectarlos. Y cuando se produce una operación con la policía dentro de las comunidades para identificar sospechosos o locales asociados a crímenes, los testigos entran en vehículos con los vidrios polarizados o visten pasamontañas. La seguridad de los integrantes de PyJ y de los colaboradores del proyecto es una preocupación central y existen protocolos de cómo llevar a cabo los contactos personales y telefónicos para preservarla. Hasta ahora no se ha registrado ningún ataque personal contra ningún miembro de PyJ en función del trabajo que desempeñan.

En este sentido, tanto la seguridad del programa como el modo de realizar las investigaciones y el éxito de las mismas están muy vinculados al tipo de criminalidad existente en estas comunidades. La mayor parte de los homicidios son cometidos por miembros de maras que son a la vez residentes locales. Este tipo de estructuras criminales, aunque vinculadas a sus matrices más amplias (la Mara 18 o la Mara Salvatrucha) tienen un carácter más local, como lo probaría el hecho de que, según los investigadores, tardan meses en ser reconstruidas una vez que son desarticuladas. Si el programa tuviera que enfrentarse a grupos criminales más sofisticados y geográficamente más móviles, los riesgos de seguridad para sus integrantes y para los colaboradores podrían ser superiores. Por otro lado, la mayoría de los asesinatos parecen ser cometidos por miembros de la mara local en espacios públicos, con testigos, confiados en la impunidad generada por la intimidación que provocan en su comunidad y por el miedo consiguiente de dichos testigos. La naturaleza de estos crímenes, la escasez de pruebas técnicas y el privilegio que los tribunales hondureños parecen conceder a la prueba testimonial, todo ello concurre para la centralidad de los testigos en los respectivos procesos penales. En palabras de un fiscal de San Pedro Sula: *“no conozco ningún caso de condena sólo con prueba técnica”*<sup>10</sup>. Consecuentemente, el convencimiento, el cuidado y la protección de los testigos se convierten en prioridades estratégicas para la reducción de la impunidad en estos contextos y son justamente estos aspectos a los que más atención presta el programa.

Un elemento importante para entender el papel de los testigos es la legislación sobre testigos protegidos vigente en Honduras, que permite que su identidad sea conocida apenas por el juez y no por los abogados del acusado. Para ello, el testigo entra vestido con una dramática ropa negra (el ‘chacal’) y en las

---

<sup>10</sup> Fiscal i4, San Pedro Sula.

declaraciones se usan distorsionadores de voz. A la vez, el juez y los fiscales cuidan para que no responda a preguntas de la defensa del reo que puedan ayudar a identificarlos. Es preciso una organización de la llegada y salida de los testigos al tribunal de forma que no puedan ser reconocidos en el camino. En eso, así como en la preparación psicológica para declarar, los miembros de PyJ juegan un importante papel para reconfortar a los testigos, preparar su declaración y darles seguridad frente al miedo que suelen sentir en estas circunstancias.

Una quinta dimensión, relacionada con todas las anteriores, en la que PyJ se diferencia del funcionamiento del sistema de justicia criminal es la capacidad del programa de *acompañar los casos desde el inicio hasta el final*, incluyendo el cumplimiento de las sentencias. Desde los primeros contactos con familiares de las víctimas o testigos, cada caso es tomado por un investigador y, si se requiere, por un psicólogo. Estos miembros del equipo mantienen una relación con las familias que suele durar meses o años (el intervalo medio entre el inicio de las investigaciones y la sentencia suele ser de dos años o dos años y medio) y se ocupan de darle seguimiento, por un lado, a la investigación y al proceso penal y, por otro, a la atención ofrecida a las familias. No es infrecuente que sean los miembros de PyJ los que consigan que la orden de captura sea cumplida o los que garantizan que el proceso penal siga su curso debido, alertando a policías y fiscales cuando es necesario. Esto constituye un gran contraste con el funcionamiento del Estado, dentro del cual cada institución tiende a operar de forma compartimentalizada y no integrada, a menudo desconociendo lo que sucede en otras instituciones. En suma, es común que el profesional que mejor conoce la situación procesal de los casos no sea el policía ni el fiscal ni ningún otro representante del Estado sino el técnico de PyJ. Esta falta de integración y coordinación es una deficiencia clásica en los sistemas de justicia criminal latinoamericanos, que resulta patente en el caso hondureño. La dedicación a un número relativamente reducido de casos por parte de los integrantes de PyJ les permite darle un seguimiento constante y alertar a las instituciones o a las familias en caso de problemas. Así, los técnicos de PyJ consideran que el programa constituye un “puente” no solamente entre las familias y el Estado sino entre las propias instituciones entre sí, particularmente entre la Fiscalía y la policía. Por otro lado, el contacto con las familias se mantiene de forma regular a lo largo de todo el proceso, preparándolos para la declaración en juicio, manteniéndolos informados del andamio del caso y ofreciéndoles ayuda en su vida cotidiana si fuera necesario. Se crea así una relación con los investigadores y los técnicos que acompañan su caso que tiene un carácter más personal que institucional. En algunos casos, los testigos se niegan a comparecer o a declarar si “Antonio” o “Pedro” o como se llame el investigador o el psicólogo con el que tienen contacto, no está presente. La seguridad del programa promueve la compartimentalización de las informaciones, lo cual también favorece que las relaciones se tornen más personales. Para muchos usuarios, estas relaciones tienen un carácter casi ‘familiar’. Los usuarios entrevistados mencionan que la gente de PyJ están ‘disponibles’, lo cual ejemplifica esta capacidad de seguimiento estrecho de personas y procesos.

Una de las principales novedades es el trabajo conjunto de psicólogos y policías en un proyecto común. Aunque las diferencias profesionales son claras entre los dos grupos, se ha podido observar con el tiempo una incorporación de la visión

del otro grupo y una mayor integración de ambos, de modo que los psicólogos se ocupan también de preparar a los testigos para su declaración en juicio, al tiempo que varios investigadores han incorporado una mayor sensibilidad en relación a aspectos psicológicos y una tendencia mayor al cuidado de los beneficiarios. Con excepción de la terapia, que es obviamente exclusiva de los psicólogos, muchos beneficiarios parecen identificar de forma semejante a investigadores y a psicólogos y se relacionan con ellos en términos parecidos.

A pesar de esta mayor integración entre los dos grandes grupos de técnicos, investigadores y psicólogos, aún son perceptibles diferencias en su inclinación profesional, con los primeros más inclinados a la resolución penal del caso y los segundos más preocupados por el bienestar de los beneficiarios.

Por otro lado, algunas peculiaridades de su profesión manifiestan un efecto en el trabajo de PyJ. Por ejemplo, los psicólogos precisan cuidar del sigilo profesional de la relación paciente-terapeuta, que es diferente y va más allá del sigilo resultado de la demanda de seguridad de los integrantes del proyecto. Así, hay informaciones sobre la intimidad de sus pacientes que no están accesibles a todos los miembros del proyecto. En este sentido, no está claro cómo tratar con el posible surgimiento durante la terapia de datos relevantes para la investigación y cómo eso debería ser conducido. Por su parte, aunque PyJ ciertamente no es una organización armada y el trabajo debe transcurrir sin armas, algunos de los técnicos del proyecto (ex-policías) poseen porte privado de armas y ello constituye un punto delicado en la gestión del programa. En relación a la seguridad, los psicólogos tienden a sentirse menos seguros que los investigadores y algunos de ellos manifestaron esta inseguridad especialmente en el acompañamiento de los testigos protegidos a la hora de declarar en juicio.

#### 4.4. Tensiones estratégicas.

Dentro de una intervención de tal complejidad como es PyJ, este estudio detectó varias tensiones estratégicas en que principios opuestos se enfrentan entre sí. Entre estas polaridades podemos mencionar las siguientes:

- a) Punitivismo versus presunción de inocencia. Considerando que el objetivo central de la intervención es la reducción de la impunidad, es natural que la tasa de esclarecimiento o la tasa de condenación de los crímenes de homicidio se hayan convertido, de forma implícita o explícita, en uno de los principales indicadores de desempeño del programa. Sin embargo, el afán por conseguir condenaciones de los sospechosos puede llevar a veces a que no se le preste toda la atención debida a la necesidad de otorgar todas las garantías a estos últimos. Este afán condenatorio, en un escenario de amplia impunidad, puede contagiar no solo a los miembros de PyJ sino también a policías y fiscales. El hecho de que los investigadores de PyJ hayan sido policías anteriormente tiende a reforzar esta inclinación.

- b) Punitivismo versus atención a las víctimas. Aunque existen muchos casos de víctimas y familiares que no son testigos y a los que aun así se les ofrece apoyo, algunos entrevistados que eran testigos de los hechos manifestaron su percepción de que cuando se les ofreció ayuda, ésta estaba, de alguna manera, condicionada a su disposición para dar su testimonio en el juicio. En suma, esta condicionalidad no es necesariamente explícita ni es parte del funcionamiento oficial, pero es percibida por algunos beneficiarios.
- c) Unicidad del proyecto versus flexibilidad local. Es evidente para los propios integrantes del proyecto y quedó claro en este estudio que PyJ no funciona de la misma forma en Tegucigalpa y en San Pedro Sula. Por un lado, ciertos procedimientos deberían ser uniformes para mantener la integridad y la unidad del proyecto. Por ejemplo, el sistema de informaciones informatizado es utilizado básicamente en Tegucigalpa y en mucha menor medida en San Pedro. Por otro lado, es razonable esperar que el proyecto se adapte a las peculiaridades locales y, por ello, no cabría esperar que las dinámicas fueran exactamente iguales en las dos ciudades.
- d) Operatividad versus inducción de cambios en el Estado. Los integrantes de PyJ están concentrados en la consecución de condenas para los responsables de los homicidios en sus zonas. Al mismo tiempo, todos son conscientes de que el proyecto es limitado territorialmente y difícilmente podrá ser prolongado de forma indefinida en el tiempo. Por ello, la mejor opción para extender sus efectos positivos sería conseguir modificar la actuación del sistema de justicia criminal para que incorporase algunas de las ventajas presentes en el funcionamiento del proyecto, a pesar de saber que el Estado no podrá contar ni con la focalización ni con el nivel de recursos disponibles en PyJ. Sin embargo, el tiempo y el esfuerzo dedicados a intentar mejorar el aparato del Estado deberán ser, necesariamente, retirados de sus propios casos. Por tanto, sería necesario alcanzar un punto de equilibrio entre ambos objetivos.
- e) Confidencialidad versus transparencia y monitoreo. Como se trata de un programa con un alto grado de confidencialidad, especialmente en lo referente a la identidad de beneficiarios y testigos, los procedimientos de prestación de cuentas habituales, con recibos firmados por los destinatarios de los recursos, por ejemplo, no son aplicables. Este es un desafío común a todos los programas de protección de testigos, que precisan encontrar formas creativas de prestar cuentas sin comprometer la identidad de los beneficiarios. De hecho, el sigilo y la compartimentalización de las informaciones aumentan el riesgo de que surjan arbitrariedades y pequeños actos de corrupción.
- f) Focalización versus ampliación. Uno de los rasgos centrales del programa, como ya fue ampliamente discutido, es la focalización en territorios muy

específicos, lo que permite, entre otras cosas, una dedicación mayor de los investigadores y la creación de una red de inteligencia local. Esta focalización se opone a la demanda de ampliación a nuevos territorios, tanto por parte de algunos técnicos que quieren ampliar el impacto del proyecto como por parte de integrantes del sistema de justicia criminal que quisieran recibir el mismo apoyo en otras áreas del país.

- g) Sigilo versus estrategia de comunicación. PyJ necesita de sigilo para poder operar con eficacia y para no comprometer la seguridad de sus técnicos y de los beneficiarios. Además, el bajo perfil del proyecto ayuda a conseguir el apoyo de los operadores de justicia, pues no sienten que PyJ entre en competición con ellos. Por otro lado, algunas voces de fuera del programa defienden una estrategia de divulgación pública del programa que pueda ampliar el número de beneficiarios.
- h) Trabajo en la calle versus registro de datos. Esta oposición se encuentra básicamente entre los investigadores, cuya formación y vocación está destinada a la investigación de los crímenes en la calle, el contacto con testigos y beneficiarios, etc. En este sentido, son un poco reacios a pasar mucho tiempo en la oficina registrando sus actividades y las informaciones relativas al programa, resistencia que ayuda a explicar el bajo nivel de uso del sistema informatizado. Por otro lado, el registro de información es esencial para orientar al propio programa e incluso para poder profundizar en las investigaciones sobre redes criminales. La tentativa reciente de implementar un programa de análisis de informaciones general para ASJ depende fundamentalmente del registro sistemático de estas informaciones.
- i) Apoyo versus asistencialismo. Muchas familias quedan en situación de precariedad económica después de la pérdida traumática de un ser querido, que a menudo era el principal proveedor, por lo cual el apoyo de PyJ (para movilidad, escolaridad de los niños, asistencia médica, etc.) es esencial para rehacer sus vidas. Por otro lado, la continuidad en el tiempo y la diversidad de esas ayudas entrañan el riesgo de generar dependencia y asistencialismo por parte de estas personas. Los miembros de PyJ son muy conscientes de este dilema y de la necesidad de alcanzar un equilibrio entre apoyo y estímulo a la independencia de los beneficiarios.

## **5. Percepción de los diversos actores.**

### **5.1 Percepción de los técnicos y gestores de Paz y Justicia.**

Todos los integrantes de PyJ comparten la visión del proyecto de combatir la impunidad en las comunidades como meta central. Buena parte de ellos, aunque no todos, manifiesta un claro compromiso con ese propósito y con el trabajo

institucional, hasta el punto de que no es extraño que trabajen fuera de los horarios habituales o en fines de semana. En ese sentido, parte de los miembros de PyJ expresa una identificación con el proyecto y una actitud vocacional en relación al trabajo.

Mientras los gestores del programa están muy conscientes de la necesidad de modificar el comportamiento del Estado para mejorar su desempeño, los investigadores y psicólogos están más centrados en sus propios resultados operativos.

Aunque la cuestión del sistema de informaciones será abordada en otro informe diferente a éste, vale la pena mencionar la irregularidad de los sistemas existentes. En los últimos años fueron desarrollados por lo menos 3 sistemas informáticos de registro de informaciones sin que ninguno de ellos llegase a ser plenamente implementado. En la práctica, tanto los psicólogos como los investigadores manejan buena parte de la información que necesitan, a menudo la más necesaria para su trabajo, en registros paralelos en papel o en hojas de Excel, al margen del sistema de registro oficial. Parte de esa información acaba siendo registrada, de vez en cuando, en el sistema informático. Existe también una clara diferencia entre la utilización de los sistemas en Tegucigalpa, donde es más regular, y en San Pedro Sula, donde es más escasa. Aunque no cabe duda de que la demanda de registro de informaciones tiene que contemplar las muchas otras tareas que los técnicos de PyJ precisan desarrollar y el tiempo necesario para ellas, la falta de homogeneidad en el registro cuestiona la unidad del proyecto y compromete la nueva estrategia de análisis estratégicos de grandes volúmenes de informaciones provenientes de los proyectos de ASJ, a partir de los datos registrados por sus técnicos.

De hecho, más allá de estas diferencias específicamente relativas al sistema de informaciones, fue posible destacar estilos de trabajo diferentes entre las oficinas de Tegucigalpa y San Pedro Sula y, en algunos momentos, un cierto espíritu de competición entre sus integrantes.

En general, los miembros de PyJ están convencidos del impacto de su trabajo y varios mencionaron una reducción aparente de los homicidios en las áreas en que intervinieron. Cuando se les piden sugerencias para mejorar el programa, varios piden, tal como hacen los integrantes del sistema de justicia criminal y muchos beneficiarios, una expansión del programa, ya sea en el aumento de las áreas atendidas, ya sea en la incorporación de un número mayor de personas al equipo, normalmente investigadores o abogados. Muchos entrevistados solicitaron la contratación de asistentes sociales que pudiesen centralizar la concesión de ayudas a los beneficiarios, lo que aliviaría de esas tareas al resto del personal. Por otro lado, no se puede olvidar que esta concesión de ayudas es parte de la construcción de una relación de proximidad con los beneficiarios.

Otras demandas que surgieron en las entrevistas son la capacitación constante y el ofrecimiento de apoyo psicológico para los propios miembros de PyJ, dada la naturaleza estresante y emocionalmente desgastante de su trabajo. Algunos psicólogos solicitan un refuerzo de la seguridad, especialmente en relación al trabajo con testigos protegidos.

## 5.2 Percepción de los operadores de justicia criminal.

Los policías entrevistados que conocían PyJ manifestaban una visión muy positiva del programa y era muy difícil extraerles alguna crítica en relación al mismo. La mayoría de los entrevistados fueron indicados por PyJ, pero aquellos que no lo fueron expresaron opiniones semejantes. Tan solo los policías de investigación más jóvenes, recién reclutados, desconocían el programa.

Los policías conocen el programa como “ASJ”, esto es, como su organización matriz, y lo inscriben dentro de las múltiples actividades públicas atribuidas a esta última. En otras palabras el nombre “Paz y Justicia” es desconocido incluso para funcionarios que trabajan estrechamente con el proyecto.

Para los policías, PyJ es un programa que destaca por sus recursos y también por su capacidad técnica. La posibilidad de disponer de vehículos, incluso alquilando carros diferentes en ocasiones diferentes para no ser identificados, sería su principal ventaja. Impresoras, espacio de oficina, cuadernos de fotografías de sospechosos son otras contribuciones mencionadas, que son solicitadas también para casos fuera de las áreas de PyJ. El otro gran destaque que ellos perciben es la capacidad del proyecto de convencer a los testigos, darles asistencia, localizarlos en cualquier momento y traerlos a declarar cuando es necesario. Ellos, como miembros del Estado, no cuentan con la confianza de la población y por tanto no tienen esa cercanía con los testigos. De alguna forma, el trabajo de PyJ representa el tipo de trabajo que a los policías les gustaría realizar. Según un policía de Tegucigalpa: “PyJ es casi un departamento de homicidio”<sup>11</sup>.

Como ya fue mencionado, el bajo perfil de PyJ les permite a la policía y a la Fiscalía atribuirse los éxitos en los casos acompañados. En consecuencia, ellos no ven sino ventajas en la presencia de PyJ, a pesar de que se trate de una actividad propia del Estado que está siendo ejercida por una organización no gubernamental. Incluso, algunos contraponen las típicas ONG’s que “solo critican a la policía” con un proyecto que los apoya de forma sigilosa.

*“No se quedan solo denunciando o criticando como otros miembros de la sociedad civil. Además, hacen de puente entre el poder público y la comunidad, reforzando la confianza. Otra ventaja [de ASJ] es que está muy enfocado en bajar la impunidad, no tienen mil objetivos como varios organismos públicos o ONGs.”*  
(Policía e2, Tegucigalpa)

La evaluación general de PyJ es positiva, de modo que varios entrevistados manifestaron que la probabilidad de resolución de un caso aumenta cuando está presente el proyecto y otros se mostraron convencidos del impacto final de la iniciativa:

*“Si ellos paran, sube el nivel de homicidios”*  
(Policía i4, Tegucigalpa)  
*“Se ha reducido la impunidad”*  
(Policía i3, San Pedro Sula)

---

<sup>11</sup> Policía i3, Tegucigalpa.

En general, cuando se les solicitan sugerencias para mejorar el proyecto, la gran mayoría de las respuestas están dirigidas a pedir una ampliación de su extensión territorial a otras áreas del país.

La mayoría de los investigadores de PyJ han sido policías anteriormente, algunos de ellos conocidos personales de los policías que entrevistamos, lo cual ayuda a mantener relaciones fluidas y evita la percepción de que los investigadores sean considerados como intrusos. Ello también parece haber contribuido a una mayor cooperación de los miembros de PyJ con la DPI que con la ATIC, el órgano de investigación del Ministerio Público, que por otro lado es de más reciente creación. Además, el hecho de que los salarios en PyJ sean superiores a los de la policía también contribuye para conferir respeto a los investigadores. De hecho, alguno de los policías entrevistados manifestó su deseo de tornarse un día miembro de PyJ.

En contraposición a esta proximidad con los representantes del Estado, hay dos factores que dificultan la cooperación entre PyJ y los integrantes del sistema de justicia criminal. El primero es la alta rotatividad de los policías, que cambian de destino con frecuencia, dificultando así la consolidación de redes de trabajo conjunto. La segunda es la participación de ASJ en el proceso de reestructuración del Ministerio Público y, especialmente, en el proceso de depuración de la policía, que ha generado resistencias a colaborar con PyJ. De hecho, algunos jefes policiales han dado órdenes de congelar la cooperación y ésta ha tenido que continuar en los niveles inferiores de forma discreta.

Los fiscales tienen una visión análoga a la de los policías, aunque están algo más distantes de los investigadores de PyJ en función de sus atribuciones profesionales. Por otro lado, aunque no es tan frecuente como en el caso de los policías, también se registró algún caso en que miembros de la Fiscalía pasaron a trabajar para PyJ. En general, los integrantes de PyJ manifestaron que fue más difícil vencer la resistencia de los fiscales al trabajo conjunto que la de los policías, y algunos admitieron que aún hoy existen algunos fiscales con reticencias.

Sin embargo, de forma general, los fiscales entrevistados aprobaron el trabajo de PyJ, a menudo con entusiasmo, y solicitaron su expansión a otras áreas geográficas. Sus recursos y su disponibilidad hacen que, en su opinión, los casos de PyJ tengan mayor probabilidad de resolución. Además de los vehículos y del apoyo a los testigos, los fiscales destacaron la importancia de los distorsionadores de voz, prestados por PyJ para mantener el anonimato de los testigos protegidos. En relación a los testigos, algunos fiscales parecen despreocuparse cuando PyJ entra en acción, porque confían en el manejo por parte de la institución.

*“Nosotros no nos preocupamos de los testigos, porque ASJ se encarga”*

(Fiscal i5, San Pedro Sula)

De la misma forma que los policías, los fiscales parecen convencidos del funcionamiento positivo y del impacto del proyecto.

*“Casi la mayoría ha sido condenatoria, exitosos. Solo dos casos fueron absolutorios.”*

(Fiscal e3, San Pedro Sula)

*“Creo que ha bajado la incidencia de homicidios en la comunidad  
XXXX por ASJ”*  
(Fiscal i1, San Pedro Sula)

En suma, cuando se les solicitan sugerencias para mejorar PyJ tanto fiscales como policías proponen la extensión del programa a otras áreas del país. En mucha menor medida, aparecen voces que piden capacitaciones para los miembros de PyJ o para sí mismos y mayor frecuencia de las reuniones entre el proyecto y los miembros del sistema de justicia criminal.

### 5.3 Percepción de los Usuarios.

Los beneficiarios sienten una enorme gratitud por el apoyo recibido, sobre todo por el auxilio inmediato para cambiar de domicilio, cuando fue necesario, y por la terapia psicológica, a la que muchos no habrían tenido acceso si no fuera por PyJ. Muchos de ellos, con historias de vida muy duras y sufridas, llegan a manifestar incredulidad por el hecho de que hubiera personas que pudiesen ayudar a otros sin esperar nada a cambio.

Los familiares de las víctimas son contactados inmediatamente después del fallecimiento, en el entierro o en la morgue, o a través de algún intermediario. Casi todos los entrevistados relataron temor y recelo en un primer momento, que fueron superados progresivamente. El hecho de que los miembros de PyJ no fueran miembros de la policía fue esencial para permitir el acercamiento. Aunque no tenemos cifras, obviamente una proporción de los familiares y testigos, que no pudimos contactar, rechazó el contacto con el programa.

Los viáticos que son ofrecidos a los beneficiarios para pagar el transporte cuando van a reuniones, a sesiones de terapia o a declaraciones judiciales se mostraron muy relevantes para mantener un contacto fluido con el programa. De la misma forma, las ayudas con cestas básicas, útiles escolares o con gestiones para lograr matrículas o atendimento médico también son consideradas muy importantes para transmitir esa sensación de apoyo, considerando que a menudo la víctima del homicidio era el principal proveedor de la familia, que queda en situación de desamparo. Por su parte, el ofrecimiento regular de pequeñas ayudas significa, como ya fue explicado, un riesgo de crear una relación asistencialista y de prolongar la dependencia de los beneficiarios.

Por otro lado, a pesar de los contactos regulares mantenidos con el equipo no todos los beneficiarios supieron informar del estado de las causas penales contra los presuntos asesinos de sus familiares.

La evaluación que los beneficiarios hacen del proyecto es muy positiva y consideran que está teniendo un impacto también positivo. La evaluación en relación a los integrantes de PyJ está teñida de tonos morales más que de juicios sobre su capacidad o eficacia. Así los investigadores y psicólogos de PyJ son calificados de ‘bondadosos’ y, sobre todo, de ‘pendientes’ de los beneficiarios, muchos de los cuales los consideran casi como miembros de la familia.

Consecuentemente, la gran mayoría de las sugerencias para el futuro del programa están relacionadas con la expansión del mismo, el incremento de los

contactos o una estrategia de comunicación más ambiciosa. Prácticamente no fue posible obtener críticas de los beneficiarios al funcionamiento del programa.

## 6. Metodología y Limitaciones para la Evaluación de Impacto.

Para establecer el impacto del proyecto PyJ las variables dependientes centrales son dos. La primera es la tasa de condenaciones por homicidios y, de forma complementaria, la tasa de acusaciones por el Ministerio Público, considerando que esta última acontecerá en un período más breve y por tanto podría medir impactos de forma más rápida. La lógica es que si 'Paz y Justicia' consigue disminuir la impunidad y obtener condenaciones contra los homicidas, como es su objetivo, la tasa de condenación (número de homicidios en los que hubo por lo menos una persona condenada por el crimen para cada 100 homicidios cometidos) y la tasa de acusación<sup>12</sup> por cada 100 homicidios acontecidos en las áreas del programa deberían aumentar en mayor medida que en otras áreas semejantes del país.

La segunda variable dependiente estratégica es la propia tasa de homicidios, que debería disminuir en la zona, por lo menos en comparación con áreas similares del país, una vez que aumentasen las tasas de acusación y condenación, pues los homicidas enviados a prisión no estarían en condiciones de cometer nuevos homicidios en esos lugares. Esto es lo que se conoce en criminología como incapacitación de los criminales. Además, esta mayor eficacia del sistema de justicia criminal podría disuadir a otros potenciales homicidas de cometer ese tipo de crimen, lo cual también provocaría una disminución de la tasa de homicidios. De hecho, la reducción de la tasa de homicidios es la meta fundamental de Paz y Justicia, y de cualquier otro programa de prevención de homicidios, considerando que no tendría mucho sentido enviar a los homicidas a prisión si, a pesar de ello, eso no contribuyera a contener la violencia letal. Sin embargo, el problema de la tasa de homicidios como variable dependiente única es que desconocemos la temporalidad del proceso que llevaría del castigo de los responsables de las muertes a la disminución de los homicidios. Ello podría ser casi inmediato, como sugiere la lógica de la incapacitación, pero podría también demorar un tiempo mayor, como apoyaría la lógica de la disuasión. En función de eso, las tasas de condenación y de acusación deberían ser más sensibles para detectar posibles impactos en un intervalo menor. De cualquier forma, el hecho de que la duración media de los procesos penales por homicidio en Honduras suele ser de dos años o dos años y medio (tiempo máximo de prisión provisional de los acusados) revela que es probable que incluso las tasas de acusación y de condenación demoren años para registrar posibles impactos. Por otro lado, si la prisión de los presuntos culpables se produce en un intervalo

---

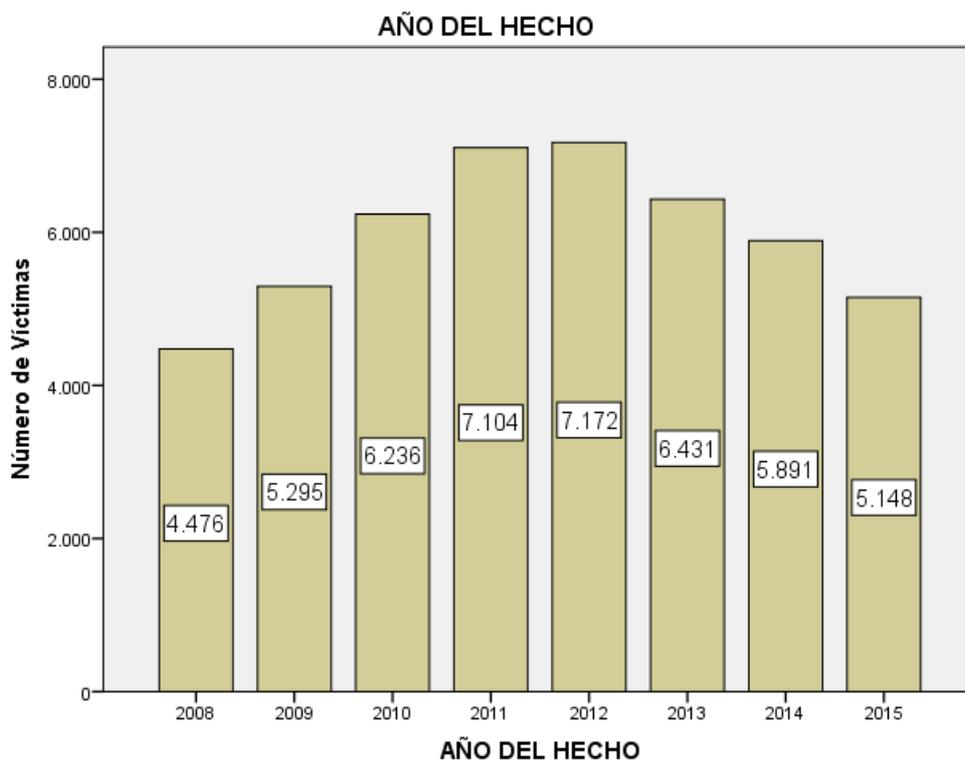
<sup>12</sup> Esta tasa de acusaciones sería igual al número de homicidios en los que la Fiscalía presentó una acusación por homicidio contra por lo menos una persona para cada 100 homicidios registrados en la zona. En principio, sería semejante a la llamada 'tasa de esclarecimiento', pero esta última tiende a ser calculada en función de los crímenes que la policía considera resueltos (con identificación y/o prisión de los responsables) mientras que la tasa de acusación toma en cuenta apenas las acusaciones del Ministerio Público. En ese sentido, esta última demoraría más a registrar impactos, pues las acusaciones de los fiscales son posteriores a las investigaciones policiales, pero sería más confiable.

relativamente corto después del crimen, su efecto incapacitador tendrá efecto antes de la acusación fiscal y de la condena.

Desde el punto de vista metodológico, la evaluación de impacto de un proyecto de este tipo necesita grupos de control con los que comparar el desempeño de las áreas intervenidas por el programa. Así, no basta mostrar que las tasas de acusación y de condenación aumentaron en las zonas de PyJ ni tampoco que las tasas de homicidios cayeron eventualmente. Es preciso comprobar que el aumento de las primeras y el descenso de las tasas de homicidio se produjeron en mayor medida que en otras áreas parecidas del país. Esto es muy importante porque tanto las tasas de acusación y condenación como el nivel de homicidios dependen de muchos factores sociales e institucionales y no solo del impacto del proyecto. Por ello, una elevación o un descenso de las tasas podrían ser erróneamente atribuidos al programa y no a sus causas reales. Para evitar esta posibilidad, o al menos disminuir la probabilidad de que suceda, es necesario comparar la evolución de las tasas en las áreas de PyJ con la de tasas en áreas que se asemejen en todo a las PyJ pero que no sean atendidas por el programa. Es decir, es preciso contar con grupos de control (Shadish et al, 2002). Otros estudios que han analizado el posible impacto de PyJ han subrayado la debilidad de los análisis realizados hasta ahora justamente por la ausencia de comparación con la evolución de los homicidios en otras áreas del país (Bumpus et. Al, 2014).

La necesidad de esta estrategia aparece aun con mayor claridad cuando se observa la evolución de los homicidios registrados por la policía en Honduras en los últimos años (Gráfico 1).

**GRÁFICO 1**  
**Número de Homicidios Registrados en Honduras, por Año**



Después de un incremento notable entre 2008 y 2011, se registra una caída casi de las mismas proporciones entre 2012 y 2015. Por tanto, cualquier impacto positivo de un proyecto de prevención en estos cuatro últimos años tendría que mostrar una reducción de los homicidios superior a la que el país está viviendo en general o, más específicamente, superior a la experimentada en áreas similares a las que son objeto de la intervención.

Para construir esos grupos de control es preciso identificar áreas que sean semejantes a las zonas de PyJ en dos dimensiones básicas: a) la incidencia aproximada de los homicidios; b) las condiciones socio-económicas de la población. Con ese fin, fueron analizados los datos del Censo de población de 2013 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) para identificar áreas de perfiles socio-económicos similares, como será explicado más adelante.

Uno de los mayores desafíos metodológicos de este estudio evaluativo está vinculado a la dificultad de obtener informaciones confiables del sistema de justicia criminal, como otros estudios ya comprobaron (APJ, 2016; Bumpus et al., 2014). Por ello, se preveía que sería difícil encontrar los datos de investigaciones policiales, acusaciones fiscales (o ‘requerimientos fiscales’, el término usado en Honduras) y condenas relativas a los casos de homicidio registrados en un determinado período. Evidentemente, PyJ poseía información mucho más detallada de los casos con los que había trabajado y, especialmente, de aquellos que había logrado llevar a los tribunales y en los que había obtenido sentencias condenatorias. Esto, que podría parecer una ventaja, escondía sin embargo un gran riesgo para la validez interna

(Shadish et al., 2012) que podría comprometer la conclusión del estudio. Así, es posible que aparecieran muchas más condenas y requerimientos relativos a los casos de las zonas de PyJ no necesariamente porque la impunidad fuese menor sino porque en estos casos PyJ consiguió encontrar los registros de tales requerimientos y condenas mientras que en el grupo de control la probabilidad de localización de este tipo de documentos podría ser mucho más reducida. Si esto fuera cierto, el aparente impacto del programa sería debido no a la reducción de la impunidad sino al aumento de la probabilidad de obtención de los registros oficiales correspondientes.

Para evitar este riesgo, se adoptó la decisión de que la identificación de los casos debía partir exclusivamente de una búsqueda sistemática en los organismos oficiales (policía, Fiscalía, Poder Judicial) y no podía hacer uso, para fines de localización, de ninguna información suministrada por PyJ. Y ello debería mantenerse tanto para el grupo experimental (áreas de PyJ) como para el grupo de control de la misma manera, para garantizar que la probabilidad de localización fuera la misma en ambos casos de forma que no afectara a la medición del impacto. Esto significa que es probable que la localización sea baja en todos los casos, lo cual no es positivo pero no es un obstáculo tan serio mientras que sea paralela en los dos grupos.

En la práctica, esta investigación evaluativa enfrentó dos problemas serios. El primero es que los datos de homicidio con información precisa de la colonia en que sucedieron solo están disponibles a partir de 2008. Anteriormente a esta fecha, los homicidios registrados no contaban con el dato específico de la colonia. Consecuentemente, fuimos forzados a desconsiderar el posible impacto de Paz y Justicia en el Sector A en Tegucigalpa, que fue el lugar en el que el proyecto comenzó en 2005. Como no disponemos de ningún dato de homicidios anterior al inicio del programa, no será posible comparar la situación anterior y posterior a la intervención, por lo que el impacto no podrá ser medido. Así, el estudio de impacto tendrá que ser reducido a los sectores B, C y D en Tegucigalpa y A y B en San Pedro Sula. En este sentido, la ausencia del mencionado sector A también impide intentar medir el impacto del proyecto a más largo plazo, ya que en este caso, si los datos hubieran estado disponibles, contaríamos con un intervalo de diez años posteriores al inicio. Esto es especialmente relevante en la medida en que se espera que la red de inteligencia local se consolide con el tiempo en cada comunidad y, con eso, que los efectos del proyecto sean crecientes.

La segunda gran limitación del estudio es la imposibilidad de contar con los datos de denuncias y sentencias relativas a los crímenes de homicidios registrados en las zonas de PyJ y en los grupos de control. Esto significa que no será posible calcular las tasas de acusación y de condenación anteriormente referidas, que serían esenciales para poder estimar el impacto del proyecto en la reducción de la impunidad. Se empeñó un gran esfuerzo en este sentido, pero no tuvo resultados positivos. Así, se visitaron diversas oficinas del Poder Judicial y de la Fiscalía en busca de los datos y se inició una larga negociación con la Fiscalía para intentar conocer, de un conjunto de homicidios registrados en el grupo experimental (áreas de PyJ) y en el grupo de control, cuántos habían llegado a producir acusaciones y sentencias. Incluso en ausencia de sentencias, considerando que la información en el Poder Judicial está mucho más dispersa que en la Fiscalía, la posibilidad de calcular la tasa de acusación hubiera permitido una estimativa bastante ajustada del impacto en la impunidad. Por otro lado, los datos de investigaciones anteriores (APJ, 2016) y del

propio proyecto muestran que la gran mayoría de los juicios acaban en sentencias condenatorias, de forma que sería legítimo asumir que un incremento significativo en las acusaciones se traduciría también en un aumento de las condenas. En muchos momentos pareció que la Fiscalía abriría los datos necesarios sobre requerimientos penales. Inicialmente, exigieron la presencia de un fiscal para poder localizar los casos, de forma que los miembros de nuestro equipo no tuvieran acceso a información confidencial. Este proceso comenzó pero se interrumpió pronto, entre otras cosas porque demandaba mucho tiempo de trabajo del fiscal. En un segundo momento, se intentó que nuestro equipo codificara solo las informaciones más relevantes de cada caso, proceso que también se interrumpió. Por último, suministramos una lista de los casos relevantes a la Fiscalía y solicitamos apenas las respuestas para siete variables centrales<sup>13</sup>. Desgraciadamente, muy pocos de los homicidios seleccionados para el estudio fueron hallados en la búsqueda realizada por la propia Fiscalía, lo que parecía indicar que la fecha que la Fiscalía incluía en sus sistemas informáticos correspondía a la fecha del inicio del proceso en su institución y no a la fecha de los hechos. En consecuencia, no parecía haber ninguna forma de localizar los casos por la fecha en el que el homicidio sucedió. Al fin de largos meses de llevar a cabo diversas tentativas, de haber creado un sistema informático de registro y haber entrenado a un equipo de investigadores al efecto, fuimos forzados a renunciar a la información del sistema de justicia criminal. Este desenlace se produjo a pesar de todos los esfuerzos realizados por ASJ y de sus contactos al más alto nivel con la Fiscalía. Este resultado en sí mismo es revelador de la precariedad de los sistemas de información al interior del sistema de justicia criminal hondureño y/o de la falta de transparencia. De esa forma, la evaluación de impacto se verá reducida a tomar la tasa de homicidios como indicador único.

En relación a las acusaciones y condenaciones, tenemos apenas las informaciones suministradas por PyJ, que pueden servir para ver cómo evolucionó en el tiempo la obtención de requerimientos y condenas, dentro del período en que el proyecto estuvo en funcionamiento en cada comunidad. Sin embargo, la ausencia de informaciones sobre acusaciones y sentencias por homicidio en esas mismas comunidades *antes* de la entrada de PyJ y, más importante, la falta de datos sobre acusaciones y sentencias por homicidio en otras comunidades parecidas que puedan funcionar como grupo de control, impiden la estimación de los impactos de PyJ sobre los resultados producidos por el sistema de justicia criminal.

---

<sup>13</sup> Las variables solicitadas fueron las siguientes: a) si existe requerimiento de la Fiscalía; b) fecha del requerimiento; c) si existe sentencia; d) fecha de la sentencia; e) resultado de la sentencia (absolutoria o condenatoria); f) crimen por el que se produjo la condenación; g) número de folios totales del expediente.

## 7. Resultados de la Evaluación de Impacto.

### 7.1 Acusaciones y Sentencias por Delitos de Homicidio.

Como acabó de ser explicado en la sección anterior, las informaciones sobre acusaciones (requerimientos) y condenas proceden exclusivamente de PyJ. Aunque no permiten estimar el impacto el proyecto sí son muy útiles para entender los niveles de impunidad en esas comunidades y los resultados del trabajo del proyecto. Además, pueden ofrecer una idea de cómo el proyecto avanzó a lo largo del tiempo.

La tabla siguiente muestra el número de homicidios que el programa ha registrado cada año en el conjunto de los Sectores y colonias en los que trabaja en Tegucigalpa, y los resultados procesales y penales que se han ido obteniendo con el tiempo. Así, de un total de 295 homicidios registrados entre 2013 y 2016, hasta 2017 un total de 81 casos habían sido remitidos por la policía a la Fiscalía, presuntamente resueltos, y en 63 casos la Fiscalía había ofrecido denuncia contra al menos un sospechoso. A seguir, encontramos que en 2017 un total de 44 casos habían llegado a la fase de sentencia, la mayoría (35) condenatorias y algunas (9) absolutorias. Como cabría esperar, las sentencias aumentan a medida que pasan los años, pues, como ya fue indicado, el proceso penal de homicidio en Honduras suele durar dos años o dos años y medio, por lo que los casos registrados en 2013, recién estarían produciendo sentencias en 2016. Por su parte, los requerimientos fiscales (denuncias) también crecen con el tiempo pero de forma más rápida, pues ya alcanzan un número más elevado en 2014 en comparación con el año anterior.

En suma, estos 295 homicidios registraron un total de 63 denuncias de la Fiscalía y 51 reos sentenciados, presumiblemente por homicidio. Esto significa que 51 homicidas habrían sido retirados de la circulación en esas comunidades, contribuyendo para reducir la violencia.

El porcentaje de casos que resulta en una denuncia por la Fiscalía es de aproximadamente 21,3%. Por su parte, la proporción de casos que llega a tener una sentencia es de 14,9%, lo que, por un lado, es bastante reducida en términos internacionales, pero, por otro, parece claramente mayor a la estimada para el conjunto del país (8%) por la investigación de APJ (2017), más allá de las posibles diferencias metodológicas y temporales entre las dos cifras.

**TABLA 3**  
**CASOS Y RESULTADOS DE PAZ Y JUSTICIA: TEGUCIGALPA<sup>14</sup>**

	<b>AÑO 2013</b>	<b>AÑO 2014</b>	<b>AÑO 2015</b>	<b>AÑO 2016</b>	<b>TOTAL</b>
<b>NÚMERO DE CASOS DE HOMICIDIO</b>	<b>75</b>	<b>55</b>	<b>70</b>	<b>95</b>	<b>295</b>
<b>NUMERO DE VICTIMAS</b>	<b>82</b>	<b>61</b>	<b>82</b>	<b>110</b>	<b>335</b>
CASOS REMITIDOS AL MP	<b>9</b>	<b>28</b>	<b>21</b>	<b>23</b>	<b>81</b>
CASOS CON DENUNCIA DEL MP	<b>5</b>	<b>22</b>	<b>19</b>	<b>17</b>	<b>63</b>
CASOS CON SENTENCIA	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>22</b>	<b>44</b>
CONDENATORIAS	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>17</b>	<b>35</b>
ABSOLUTORIAS	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>9</b>
<b>REOS SENTENCIADOS</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>14</b>	<b>39</b>	<b>65</b>
REOS CONDENADOS	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>29</b>	<b>51</b>
REOS ABSUELTOS	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>14</b>

En lo referente a San Pedro Sula, la serie temporal es más corta y comienza en 2014, que fue el año de inicio del proyecto en esta ciudad. En tres años, Paz y Justicia registró y trabajó con 163 casos de homicidio, que en 2017 habían producido 56 casos investigados supuestamente con éxito por la policía y enviados a la Fiscalía. Paralelamente, esos 163 casos habían resultado en 48 denuncias (requerimientos) presentadas por la Fiscalía y en 10 sentencias, la mayoría condenatorias. Estas sentencias habían condenado a 10 reos, que serían homicidas retirados de la circulación.

Como sucedía en Tegucigalpa, el número de sentencias va creciendo a medida que pasan los años, pero es aún pequeño, tal vez porque el intervalo temporal desde el crimen sea aún reducido. De la misma forma que ocurría en la capital, el número de denuncias del Ministerio Público aumentaban significativamente ya en el segundo año. La proporción de casos que había llegado a producir una denuncia por parte de la Fiscalía era de 29,4%, superior a la encontrada en Tegucigalpa. Sin embargo, el porcentaje de casos que había alcanzado una sentencia era de sólo 6,1%, notoriamente inferior a la registrada en Tegucigalpa e incluso a la media nacional, probablemente por la brevedad del intervalo transcurrido, considerando que en la capital el número de sentencias aumentó justamente en el último año.

<sup>14</sup> Aunque los casos del Sector A no serán incluidos para la evaluación de impacto porque, como se explicó, no se dispone de información territorializada de los homicidios para los primeros años, en esta Tabla del total de casos trabajados por el proyecto sí están incluidos.

**TABLA 4**  
**CASOS Y RESULTADOS DE PAZ Y JUSTICIA: SAN PEDRO SULA**

	<b>AÑO 2014</b>	<b>AÑO 2015</b>	<b>AÑO 2016</b>	<b>TOTAL</b>
<b>NÚMERO DE CASOS DE HOMICIDIO</b>	<b>24</b>	<b>71</b>	<b>68</b>	<b>163</b>
<b>NUMERO DE VICTIMAS</b>	<b>26</b>	<b>72</b>	<b>68</b>	<b>166</b>
CASOS REMITIDOS AL MP	11	19	26	56
CASOS CON DENUNCIA DEL MP	9	19	20	48
CASOS CON SENTENCIA	0	2	8	10
CONDENATORIAS	0	1	7	8
ABSOLUTORIAS	0	1	1	2
<b>REOS SENTENCIADOS</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>15</b>	<b>17</b>
REOS CONDENADOS	0	1	9	10
REOS ABSUELTOS	0	1	6	7

La evolución de las denuncias y las sentencias año a año no deja de ser interesante para conocer el funcionamiento de PyJ, pero no puede ser interpretada de forma inequívoca, pues esos números dependen tanto del ingreso de nuevos casos, como del posible impacto de PyJ y del desempeño del sistema de justicia criminal. Por ejemplo, un aumento de las sentencias a lo largo del tiempo podría ser consecuencia del impacto de PyJ, de la mejora de la policía o la Fiscalía o del aumento del número de homicidios registrados en la zona.

Una forma más precisa de examinar el andamio de los casos del proyecto y los posibles efectos de este último es analizar los casos, denuncias y sentencias, pero esta vez agrupándolos de acuerdo con el año en el que el homicidio sucedió. En otras palabras, las Tablas 3 y 4 registraban las denuncias y las sentencias en el año en que eran emitidas, independientemente de cuándo sucedieron los homicidios que dieron lugar a esas acciones. En ese sentido, registraban lo que podríamos llamar de 'productividad' del sistema en relación a los casos de PyJ.

Por otro lado, las próximas tablas (5 y 6) presentan las denuncias y sentencias según el año del homicidio que las provocó, independientemente del momento en que se produjeron. De esta forma, aquí lo que se evalúa es el resultado final de los procesos penales. En consecuencia, el tiempo transcurrido es vital para determinar el resultado, de modo que los homicidios sucedidos en los primeros años (2013 o 2014) tuvieron más tiempo para llegar a la fase penal de la denuncia y, sobre todo, de la sentencia, que los más recientes. Por eso, en estas nuevas tablas se espera que las tasas de denuncia y sentencia vayan disminuyendo en la medida que avanzan los años.

Los dos indicadores centrales para el proyecto son: a) la proporción de casos que cuenta con al menos una denuncia; b) la proporción de casos que originó al menos una sentencia condenatoria. Esta última podría ser considerada como el mejor indicador de impunidad relativo a estos homicidios.

La tabla 5 recoge los datos de Tegucigalpa y revela, como cabría esperar, que las tasas de denuncia y de condena son mayores en relación a los homicidios cometidos en 2013 y 2014 (con más tiempo en el sistema) y menores en relación a los asesinatos ocurridos en 2015 y 2016, que aún no dispusieron del tiempo suficiente para transitar por el sistema de justicia criminal. Los homicidios sucedidos en 2013 y 2014 habían alcanzado, en 2017, tasas de denuncia de aproximadamente 30% y tasas de condena en torno de 20%. De cualquier forma, son tasas bajas, considerando todos los medios que PyJ puso a disposición para esclarecer estos crímenes, pero muy superiores aún a las obtenidas para el conjunto del país en esos años (9% y 5%, respectivamente, según el estudio de ASJ).

**TABLA 5**  
**RESULTADOS DE PAZ Y JUSTICIA SEGÚN EL AÑO DEL HOMICIDIO:**  
**TEGUCIGALPA**

	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	TOTAL
<b>NÚMERO DE CASOS DE HOMICIDIO</b>	<b>75</b>	<b>55</b>	<b>70</b>	<b>95</b>	<b>295</b>
<b>NUMERO DE VICTIMAS</b>	<b>82</b>	<b>61</b>	<b>82</b>	<b>110</b>	<b>335</b>
CASOS REMITIDOS AL MP	23	26	19	27	95
CASOS CON DENUNCIA DEL MP	21	18	17	14	70
CASOS CON SENTENCIA	17	16	9	1	43
CONDENATORIAS	14	13	7	1	35
ABSOLUTORIAS	3	3	2	0	8
% DE CASOS CON DENUNCIA	28%	33%	24%	15%	24%
% DE CASOS CON CONDENA	19%	24%	10%	1%	12%
<b>REOS SENTENCIADOS</b>	<b>31</b>	<b>26</b>	<b>16</b>	<b>2</b>	<b>75</b>
REOS CONDENADOS	23	19	9	2	53
REOS ABSUELTOS	8	7	7	0	22
% DE CASOS CON DENUNCIA PARA HONDURAS SEGÚN DATOS DEL CEDIJ (ASJ, 2017)	9%				
% DE CASOS CON CONDENA PARA HONDURAS SEGÚN DATOS DEL CEDIJ (ASJ, 2017)	5%				

Es interesante notar que las tasas de 2014 son algo superiores a las de 2013, a pesar de que transcurrió menos tiempo, tal vez porque PyJ haya alcanzado mayor efecto después del primer año. A partir del tercer año, las tasas caen en la medida que no se cumplió aún plenamente el plazo de dos años y medio después del crimen para el que el caso pueda finalizar su trayectoria en el sistema. De cualquier forma, esto solo podrá ser comprobado en el futuro, en la medida que los registros de la tabla sean actualizados después de un intervalo mayor.

La tabla 6 enumera los datos de San Pedro Sula, año a año, de acuerdo con el año en que sucedió el homicidio. En 2014, el primer año de la serie, la tasa de denuncia alcanza 46% y la de condena 38%, los mayores valores observados hasta

ahora que representan una mejora muy sustancial en relación a la media nacional en esos años (9% y 5%, respectivamente), aunque sean aún limitados en términos absolutos. A partir de 2015 caen significativamente las dos tasas, particularmente la tasa de condena, probablemente por falta de tiempo suficiente transcurrido desde el crimen.

**TABLA 6**  
**RESULTADOS DE PAZ Y JUSTICIA SEGÚN EL AÑO DEL HOMICIDIO:**  
**SAN PEDRO SULA**

	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	TOTAL
<b>NÚMERO DE CASOS DE HOMICIDIO</b>	<b>24</b>	<b>71</b>	<b>68</b>	<b>163</b>
<b>NUMERO DE VICTIMAS</b>	<b>26</b>	<b>72</b>	<b>68</b>	<b>166</b>
CASOS REMITIDOS AL MP	11	20	24	55
CASOS CON DENUNCIA DEL MP	11	16	19	46
CASOS CON SENTENCIA	11	9	1	21
CONDENATORIAS	9	7	1	17
ABSOLUTORIAS	2	2	0	4
% DE CASOS CON DENUNCIA	46%	23%	28%	28%
% DE CASOS CON CONDENA	38%	10%	1%	10%
<b>REOS SENTENCIADOS</b>	<b>21</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>37</b>
REOS CONDENADOS	12	11	1	24
REOS ABSUELTOS	9	4	0	13
% DE CASOS CON DENUNCIA PARA HONDURAS SEGÚN DATOS DEL CEDIJ (ASJ, 2017)	9%			
% DE CASOS CON CONDENA PARA HONDURAS SEGÚN DATOS DEL CEDIJ (ASJ, 2017)	5%			

## 7.2 Incidencia de Homicidios.

Como ya se mencionó, la evaluación de impacto se limitará, por falta de otros datos, a medir el posible impacto de PyJ en la incidencia de los homicidios. Para ello, se compararán los homicidios en las zonas intervenidas con los de otras zonas semejantes consideradas como grupo de control. En primer lugar, abordaremos la creación de este grupo de control a partir de los datos del Censo de 2013.

### 7.2.1 Creación del Grupo de Control.

Para comparar con las áreas de PyJ se buscaron otras colonias similares en términos socio-demográficos y económicos así como en términos de incidencia de homicidios. Este trabajo fue realizado a partir de un banco de datos del Censo de 2013 por colonias, obtenido directamente del Instituto Nacional de Estadística (INE)

a partir de una solicitud específica. En la práctica, se trabajó con dos bancos, uno que tenía el individuo como unidad de registro y el otro que tenía la vivienda, ambos consolidados por colonia. Los datos de homicidios proceden de los registros policiales de la DPI, consolidados después del cruce con los registros de otras instituciones, como el Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

Uno de los desafíos más complicados en ese proceso radicó en la creación de un banco de datos único por colonia que integrase los homicidios con las informaciones sociales y económicas, por el hecho de que los nombres de las colonias registradas en el INE no coinciden exactamente con las colonias de los registros de homicidios. De hecho, la variable colonia es un campo abierto en el banco de datos de los homicidios y esta falta de codificación provoca que una misma comunidad aparezca escrita de varias formas diferentes. En consecuencia, fue necesario un trabajo prolongado de revisión de todos los nombres de colonias existentes en el banco de homicidios para ver cuáles de ellos equivalían o no a las colonias registradas por el INE, con consultas al personal técnico de PyJ para poder decidir sobre los casos ambiguos. Por otro lado, los nombres de colonias del INE tampoco coincidían necesariamente con los que la gente usa popularmente en la calle, todo lo cual dificultó el proceso de crear una base de datos única por colonia. Considerando que fue preciso decidir sobre decenas de casos dudosos, los datos de homicidio por colonia contienen, necesariamente, algún grado de incerteza y error. Sin embargo, esos errores geográficos son los mismos para los períodos anteriores y posteriores a la llegada de PyJ, por lo que no deberían comprometer de forma significativa la estimación de impacto.

En relación al perfil socio-demográfico de los residentes, las siguientes variables fueron seleccionadas, inicialmente, para componer un perfil por colonia:

- a) Porcentaje de hombres, o tasa de masculinidad;
- b) Edad media de los residentes;
- c) Porcentaje de población blanca, para determinar la composición étnica;
- d) Porcentaje de residentes que habían nacido en el municipio, como un indicador de migración;
- e) Porcentaje de solteros, que es relevante no solo para entender la composición demográfica sino porque estudios en otros países muestran que los solteros están sometidos a un mayor riesgo de ser víctimas de homicidio que los casados o divorciados.

En relación al perfil socio-económico y al status social de los residentes de cada colonia, se incluyeron en un primer momento las siguientes variables:

- f) Porcentaje de residentes que habían sido inscritos en el registro civil, como un indicador de acceso a derechos y también, posiblemente, de ruralidad;
- g) Porcentaje de residentes con tarjeta de identidad, otro indicador de acceso a derechos;
- h) Porcentaje de residentes que sabe leer y escribir, o tasa de alfabetización;
- i) Porcentaje de residentes que estudia en un centro escolar o universitario, una medida de escolaridad que también está afectada por la pirámide

etaria de la población y tiende a aumentar en la medida que la población es más joven;

- j) Porcentaje de residentes con la educación básica aprobada, otro indicador de escolaridad;
- k) Porcentaje de residentes con la educación secundaria aprobada, un indicador de escolaridad más sensible para poblaciones con mayor status socio-económico;
- l) Media de años de estudio de la población residente, un indicador clásico de escolaridad.

El banco de viviendas proporcionó otras variables relativas al status socioeconómico asociadas a la calidad de tales viviendas, tales como:

- m) Porcentaje de viviendas de ladrillo, piedra o cemento, esto es, porcentaje de viviendas de materiales sólidos y duraderos;
- n) Porcentaje de viviendas con tubería interna de agua;
- o) Porcentaje de viviendas que poseen recolección de basura;
- p) Media del número de cuartos por vivienda;
- q) Media del número de dormitorios por vivienda;
- r) Porcentaje de viviendas con sanitario conectado a red o pozo séptico;
- s) Porcentaje de viviendas con sanitario exclusivo;
- t) Porcentaje de viviendas con refrigeradora;
- u) Porcentaje de viviendas con lavadora;
- v) Porcentaje de viviendas con radio o sonido;
- w) Porcentaje de viviendas con juegos electrónicos;
- x) Porcentaje de viviendas con máquina de coser;
- y) Porcentaje de viviendas con televisor;
- z) Porcentaje de viviendas con aire acondicionado;
- aa) Porcentaje de viviendas con computadora;
- bb) Porcentaje de viviendas con teléfono fijo;
- cc) Porcentaje de viviendas con estufa;
- dd) Porcentaje de viviendas con microondas;
- ee) Porcentaje de viviendas con televisión por cable;
- ff) Porcentaje de viviendas con internet;
- gg) Número medio de moradores por dormitorio en todas las viviendas, quizá el indicador más sensible desde el punto de vista socioeconómico.

Fue realizado un estudio detallado de todas esas variables para verificar cuáles conseguían diferenciar de mejor forma las colonias en función del perfil socio-demográfico y socio-económico de sus residentes. Algunas de ellas, como la tasa de masculinidad, fueron descartadas porque mostraron muy poca variabilidad entre colonias o porque casi todas las personas o viviendas presentaban la misma respuesta, como la inscripción en el registro civil, que era casi universal. Otras variables fueron dejadas de lado por no registrar una correlación suficiente con variables socio-económicas, conforme era esperado.

A seguir, fueron calculados índices sintéticos utilizando la técnica del análisis de componentes principales, que genera factores a partir de un conjunto de variables que comparten una varianza común. Concretamente, fueron elaborados

los siguientes: a) índice de posesión de bienes en el domicilio<sup>15</sup>; b) índice de escolaridad<sup>16</sup>; y c) índice de calidad de la vivienda<sup>17</sup>. Como el índice de posesión de bienes correlacionó de forma muy limitada con los otros dos, fue abandonado.

Finalmente, fueron elegidas las siguientes dimensiones para operacionalizar la búsqueda del grupo de control:

- a) Índice de Escolaridad;
- b) Índice de Calidad de la Vivienda;
- c) Tasa de Homicidios por 100.000 habitantes en el período 2010-2012, anterior a la introducción de PyJ en las colonias en que iba a ser evaluado para que el posible impacto del programa no influenciase la selección de comunidades que, inicialmente, debían tener el mismo perfil;
- d) Edad media de la población residente, como una forma de controlar diferencias en la composición demográfica de la población y de evitar la interferencia de ésta en el riesgo de homicidio.

Cada una de esas cuatro variables fue dividida en quintiles. Todo el procedimiento descrito hasta ahora fue realizado de forma independiente para Tegucigalpa y para San Pedro Sula. Las 17 colonias que pertenecían a las áreas de PyJ que iban a ser evaluadas, considerando que las colonias del Sector A no son parte de la evaluación de impacto por falta de datos, se distribuían en los quintiles de esas cuatro variables de la forma siguiente:

**TABLA 7**  
**Distribución por quintil de las Colonias de PyJ de Tegucigalpa en las variables de selección del Grupo de Control**

VARIABLE	QUINTIL 1	QUINTIL 2	QUINTIL 3	QUINTIL 4	QUINTIL 5	TOTAL
Tasa de Homicidios			1	10	6	17
Edad Media de la Población	7	5	5			17
Índice de Calidad de Vivienda	4	7	4	2		17
Índice de Escolaridad	6	7	4			17

Como puede observarse, las colonias donde actúa PyJ albergan poblaciones de clase media baja o baja (básicamente en los tres primeros quintiles de los índices

<sup>15</sup> El índice de posesión de bienes fue producido a partir de las siguientes variables: a) porcentaje de viviendas con refrigeradora; b) porcentaje de viviendas con lavadora; c) porcentaje de viviendas con computadora; d) porcentaje de viviendas con teléfono fijo; e) porcentaje de viviendas con estufa; f) porcentaje de viviendas con microondas; g) porcentaje de viviendas con televisión por cable; h) porcentaje de viviendas con internet.

<sup>16</sup> El índice de escolaridad fue calculado a partir de las siguientes variables: a) tasa de alfabetización; b) porcentaje de la población que aprobó la enseñanza secundaria; c) media del número de años de estudio de la población.

<sup>17</sup> El índice de calidad de la vivienda fue elaborado a partir de las siguientes variables: a) Porcentaje de viviendas de ladrillo, piedra o cemento; b) porcentaje de viviendas con tubería interna de agua; c) porcentaje de viviendas con sanitario conectado a red o pozo séptico; d) porcentaje de viviendas que poseen recolección de basura; y e) media de moradores por dormitorio.

de vivienda y escolaridad), relativamente jóvenes (los tres primeros quintiles de edad media) y con una incidencia de homicidios bastante elevada (casi exclusivamente en los quintiles cuatro y cinco).

En consecuencia, para componer el grupo de control en Tegucigalpa se exigió que las colonias perteneciesen, simultáneamente, a los siguientes grupos:

- a) el 4º o 5º quintil de la tasa de homicidios, o sea, comunidades bastante violentas;
- b) los 3 primeros quintiles de edad media, es decir con poblaciones relativamente jóvenes;
- c) los 3 primeros quintiles del índice de calidad de vivienda, esto es, con viviendas en condiciones medias o precarias;
- d) los 3 primeros quintiles del índice de educación, lo que quiere decir que albergan poblaciones con escolaridad baja o media.

Un total de 140 colonias cumplieron estos requisitos en Tegucigalpa y pasaron, por tanto, a componer el grupo de control en esta ciudad. Este número excede en mucho el número de colonias atendidas por PyJ que constituirán el grupo experimental (17 colonias). La magnificación del grupo de control, lejos de constituir un problema, le confiere más estabilidad y confiabilidad a este grupo y, en consecuencia, a la propia mensuración de impacto.

Exactamente la misma estrategia fue seguida en San Pedro Sula, utilizando los datos de las colonias de esta ciudad. Un total de 18 colonias componían los sectores atendidos por PyJ en este caso. La distribución de estas colonias en los quintiles de las cuatro variables de selección en San Pedro es la siguiente:

**TABLA 8**  
**Distribución por quintil de las Colonias de PyJ de San Pedro Sula en las variables de selección del Grupo de Control**

VARIABLE	QUINTIL 1	QUINTIL 2	QUINTIL 3	QUINTIL 4	QUINTIL 5	TOTAL
Tasa de Homicidios			7	4	7	18
Edad Media de la Población	4	9	4	1		18
Índice de Calidad de Vivienda	5	5	7	1		18
Índice de Escolaridad	4	13	1			18

Como puede observarse, el perfil es muy similar al de Tegucigalpa, con algunas diferencias puntuales. Se trata de colonias con niveles de violencia medios o altos (algo menores que en el caso de la capital), poblaciones con una edad joven o intermedia, y con status socioeconómico bajo o medio. En consecuencia, esas pequeñas diferencias con Tegucigalpa fueron ignoradas y fue decidido mantener exactamente las mismas exigencias para componer el grupo de control. Al final de este proceso, un total de 79 colonias superaron los criterios y pasaron a integrar el grupo de control en San Pedro Sula. El número es algo menor que el de Tegucigalpa, pero hay que considerar que San Pedro tiene una dimensión algo menor.

En suma, 19,2% de las colonias de Tegucigalpa y 13,2% de las colonias de San Pedro pasaron a formar parte del grupo de control. De esta forma, se garantiza que las colonias de PyJ serán comparadas no con el conjunto de la población sino con otras colonias de perfil similar. Como los grupos de control fueron elaborados a partir del Censo, ello significa que los datos corresponden en todos los casos a 2013, a pesar de que PyJ fue entrando progresivamente en sus respectivas colonias en diferentes momentos de los últimos años.

### **7.2.2 Impacto de PyJ en los homicidios en Tegucigalpa.**

En primer lugar, se elaboró, a partir del banco de homicidios de la policía, un nuevo banco de datos con una serie mensual de homicidios por grupos de colonias. Como se mostró en la Tabla 2, la entrada de PyJ en las colonias de Tegucigalpa se produjo progresivamente, en 6 momentos:

- a) 2005, en el sector A. Sin embargo, como ya fue explicado, la ausencia de datos de homicidios por colonia en el período anterior a 2008 hace imposible incluir este sector en la evaluación;
- b) Agosto de 2013, en las colonias 1 y 2 del Sector B y en las colonias 1 y 2 del Sector C;
- c) Febrero de 2014, en las colonias 3, 4, 5, 6 y 7 del Sector C;
- d) Junio de 2014, en la colonia 3 del Sector B;
- e) Mayo de 2015, en las colonias 8, 9, 10, 11 y 12 del Sector C;
- f) Octubre de 2015, en las 7 colonias del Sector D<sup>18</sup>.

Esta organización por grupos temporales y no por sectores es necesaria para poder determinar con exactitud los momentos anteriores y posteriores a la entrada del programa en cada colonia. Para cada uno de esos cinco grupos geográficos fue calculado el número de homicidios por mes acontecidos dentro de ese territorio en el período de enero de 2011 a diciembre de 2015.

A pesar de que la incidencia de homicidios se suele medir a través de tasas de homicidios y no del número bruto, en este caso el período es suficientemente corto y las áreas son específicamente delimitadas como para que posibles cambios en la población no deban modificar los resultados de forma importante. De cualquier forma, no contamos con estimativas de poblaciones mensuales para cada colonia, apenas con la población para el momento del Censo, de forma que el cálculo de

---

<sup>18</sup> En función de ello, se montaron cinco grupos de colonias, a veces agrupando colonias de distintos sectores, de acuerdo con la fecha de comienzo del programa:

1. Grupo 1: colonias 1 y 2 del Sector B y en las colonias 1 y 2 del Sector C, que recibieron el programa en agosto de 2013;
2. Grupo 2: colonias 3, 4, 5, 6 y 7 del Sector C, que iniciaron el programa en febrero de 2014;
3. Grupo 3: colonia 3 del Sector B, que comenzó en junio de 2014;
4. Grupo 4: colonias 8, 9, 10, 11 y 12 del Sector C, que fue objeto de la entrada de PyJ en mayo de 2015;
5. Grupo 5: todas las colonias del Sector D, que comenzaron en octubre de 2015.

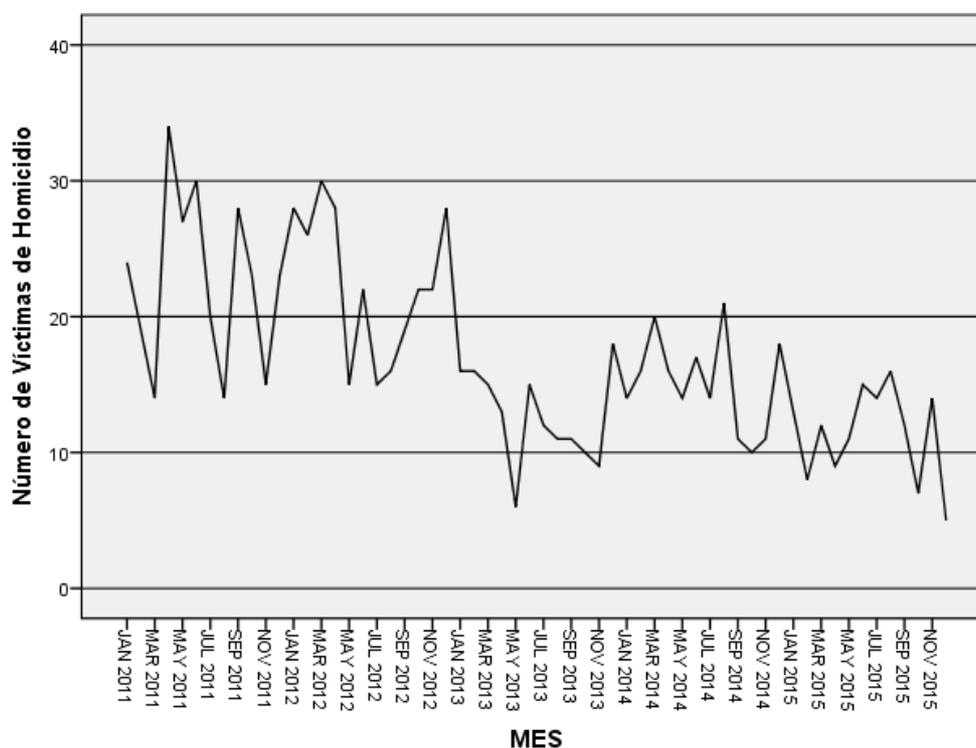
tasas hubiera tenido que usar el mismo denominador durante todo el intervalo y no habría afectado en absoluto las estimativas de impacto.

La fechas de 2011 a 2015 fueron elegidas para poder contar con un período mínimo de dos años anteriores al inicio de la intervención, en 2013. Obviamente, cada uno de los grupos presenta un intervalo diferente antes y después de la intervención. En el grupo 1, por ejemplo, el tiempo posterior a la intervención es superior a dos años. En el 5, el período posterior es muy breve, de apenas algunos meses, lo que dificulta la estimación de impactos. Esta heterogeneidad en la extensión de los intervalos, que por un lado complica la presentación de los datos, por otro fortalece de hecho la validez interna del análisis en la medida en que, como existen diversos momentos de inicio del programa, sería muy difícil creer que posibles reducciones sistemáticas en los homicidios en todas esas áreas serían una casualidad o estarían provocadas por otros factores concomitantes.

En suma, el banco de datos está compuesto por una serie temporal mensual de 2011 a 2015 para cada uno de los cinco grupos geográficos anteriormente mencionados. Los cinco grupos tienen el mismo grupo de control, conformado por el número mensual de homicidios acontecidos en las 140 colonias descritas en la sección anterior. La evolución mensual de los homicidios en el grupo de control puede ser observada en el gráfico siguiente.

**GRÁFICO 2**

**Número de Homicidios Mensual en el Grupo de Control, Tegucigalpa 2011-2015**



Como se puede observar, los homicidios manifiestan una tendencia decreciente en el grupo de control. Específicamente, a partir de 2013 las cifras de homicidios mensuales se sitúan entre 10 y 20 en la mayor parte de los casos, mientras que entre 2011 y 2012 se mantenían en general entre 20 y 30. Esto significa

que, para poder mostrar impacto, la reducción de homicidios en las áreas de PyJ debería ser *superior* a la observada en este grupo de control.

En relación a las áreas de PyJ, la población total estimada de estas áreas es aproximadamente 110.000 personas<sup>19</sup>. Entre las 17 colonias objeto de la intervención, algunas son muy pequeñas, con poblaciones de apenas 200 o 700 habitantes, mientras que la mayor casi alcanza los 20.000 habitantes. La población estimada se distribuye en cada uno de los cinco grupos analíticos de la forma siguiente.

**TABLA 9**  
**Población Estimada para cada Grupo de Análisis (según el comienzo de PyJ).**  
**Tegucigalpa**

<b>Grupos Analíticos</b>	<b>Número Colonias</b>	<b>Población Estimada</b>	<b>Inicio del proyecto PyJ</b>
GRUPO 1	4	51.313	agosto 2013
GRUPO 2	2	3.316	febrero 2014
GRUPO 3	1	13.029	junio 2014
GRUPO 4	3	9.403	mayo 2015
GRUPO 5	7	33.028	octubre 2015
Total	17	110.089	

Considerando simultáneamente el tamaño de la población y el tiempo de funcionamiento del proyecto, es posible concluir que algunos grupos tendrían mayor capacidad de detectar impactos que otros que tienen muy poca población (grupos 2 y 4) o que recibieron el proyecto por un tiempo muy reducido (grupo 5). Así, el grupo 1 parecería ser aquel con mayor probabilidad de medir impactos significativos, si los hubiere.

La próxima tabla muestra, para cada uno de los 5 grupos, la media mensual de homicidios antes y después de la entrada de PyJ. La misma información está disponible gráficamente en el gráfico 3. Como puede verse, hay un descenso intenso de los homicidios en el Grupo 1 y, en menor medida, en el Grupo 5, aunque en este caso el período post-intervención es de solo 3 meses. Los grupos 2 y 4 no parecen experimentar una variación apreciable antes y después de la entrada de PyJ. Por otra parte, en el Grupo 3 hay un aumento de los homicidios después del inicio de PyJ.

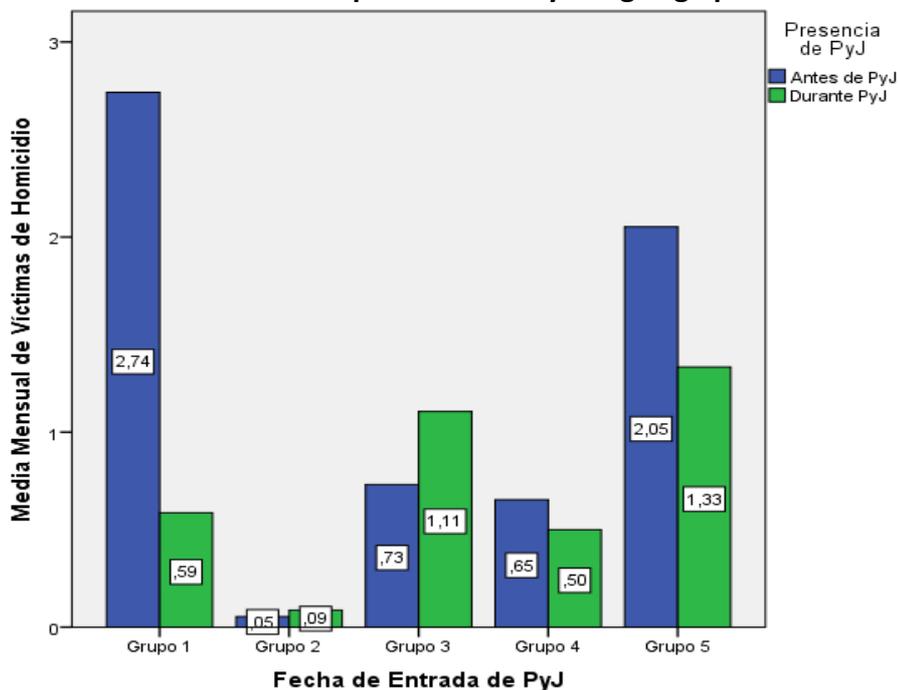
<sup>19</sup> La estimativa que fue mencionada en el principio de este trabajo (141 mil personas) incluía también el Sector A, que no está incluido en la evaluación de impacto.

**TABLA 10**  
**Media Mensual de Homicidios por Grupo de Análisis,**  
**de acuerdo con la presencia de PyJ: Tegucigalpa**

Momento de entrada	Presencia de PyJ	Media Mensual de Homicidios	Media Mensual de Hom. en el Grupo de Control <sup>20</sup>	Número de Meses
Grupo 1	Antes de PyJ	2,74	20,48	31
	Durante PyJ	,59	13,00	29
	Total	1,70	16,87	60
Grupo 2	Antes de PyJ	,05	19,14	37
	Durante PyJ	,09	13,22	23
	Total	,07	16,87	60
Grupo 3	Antes de PyJ	,73	18,88	41
	Durante PyJ	1,11	12,53	19
	Total	,85	16,87	60
Grupo 4	Antes de PyJ	,65	17,65	52
	Durante PyJ	,50	11,75	8
	Total	,63	16,87	60
Grupo 5	Antes de PyJ	2,05	17,30	57
	Durante PyJ	1,33	8,67	3
	Total	2,02	16,87	60
Total	Antes de PyJ	1,23	18,44	218
	Durante PyJ	,59	12,67	82
	Total	1,05	16,87	300

<sup>20</sup> El grupo de control es siempre el mismo, pero ha sido seleccionado en la Tabla, para cada Grupo, tomando los mismos meses para poder comparar.

**GRÁFICO 3**  
**Media Mensual de Homicidios por Grupo de Análisis, de acuerdo con la presencia de PyJ: Tegucigalpa**



Para determinar si estas variaciones pueden ser consideradas un impacto del programa, es preciso establecer una comparación con el grupo de control. Para ello, fue estimado un modelo lineal que tiene como variable dependiente el número mensual de homicidios por grupo y como variables independientes: el grupo analítico y la presencia o ausencia de Paz y Justicia en cada mes. Adicionalmente, el modelo incluye como variable de control los muertos mensuales en el grupo de control (los mismos valores para los cinco grupos analíticos) como una forma de contrastar el desempeño de las áreas intervenidas con las del grupo de control.

El resultado principal del modelo es que la variable de presencia del programa PyJ es significativa<sup>21</sup>, con un coeficiente de -0,59. En otras palabras, Paz y Justicia reduciría los homicidios en 0,59 víctimas por mes en media en cada uno de los cinco grupos en que intervino.

Cuando se estima un modelo separado para cada uno de los cinco grupos analíticos, el único que alcanza un resultado significativo es el grupo 1<sup>22</sup>, en el que la reducción atribuida al proyecto es de 2,04 víctimas por mes, es decir claramente superior al del conjunto de la intervención. Recordemos que, como ya fue explicado, en este grupo 1 coinciden varios factores: a) la reducción de homicidios es importante; b) el tamaño de las colonias es relativamente grande; c) el tiempo posterior a la intervención es relativamente prolongado. Concretamente, las colonias incluidas en este grupo 1 registraron un total de 85 homicidios en 31 meses antes de entrada de Paz y Justicia, comparados con apenas 17 homicidios en los 29 meses en que el programa estuvo en vigor.

<sup>21</sup> Chi-cuadrado de Wald=9,94; g.l.=1; p=0,002.

<sup>22</sup> Chi-cuadrado de Wald=23,62; g.l.=1; p=0,000001.

El coeficiente obtenido para el grupo 5 es también superior al del modelo global, pero el reducido número de meses posteriores al inicio de PyJ contribuye para que el resultado no sea estadísticamente significativo.

En suma, los datos confirman que Paz y Justicia parece haber logrado una disminución de los homicidios en las comunidades de Tegucigalpa, que puede ser estimada en casi tres homicidios menos a cada mes (sumando los 5 grupos analíticos). Sin embargo, esta reducción está centrada básicamente en algunas colonias, las integrantes del grupo analítico 1, y no pudo ser comprobada en el resto.

La reducción de aproximadamente 3 homicidios mensuales corresponde a una disminución de 35 homicidios por año en las 5 áreas. Considerando que la población estimada para esas zonas es de 110 mil personas, eso equivale a una reducción de la tasa de homicidios atribuible directamente al proyecto bastante expresiva, del orden de 32 por 100.000 habitantes<sup>23</sup>.

### ***7.2.3 Impacto de PyJ en los homicidios en San Pedro Sula.***

La estrategia analítica seguida en este caso es la misma ya relatada para Tegucigalpa. Así, las entradas de Paz y Justicia en las colonias de San Pedro se produjeron en dos momentos:

- a) febrero de 2014, cuando PyJ comenzó en la colonia 1 del Sector A y en la colonia 1 del Sector B;
- b) junio de 2015, cuando se incorporaron las colonias 2 a 15 del Sector A.

En este sentido, el trabajo en San Pedro es más reciente que en Tegucigalpa y, considerando que la serie temporal será también de 2011 a 2015, el período posterior a la intervención será ahora más reducido, lo cual dificulta un poco más la estimación de los impactos.

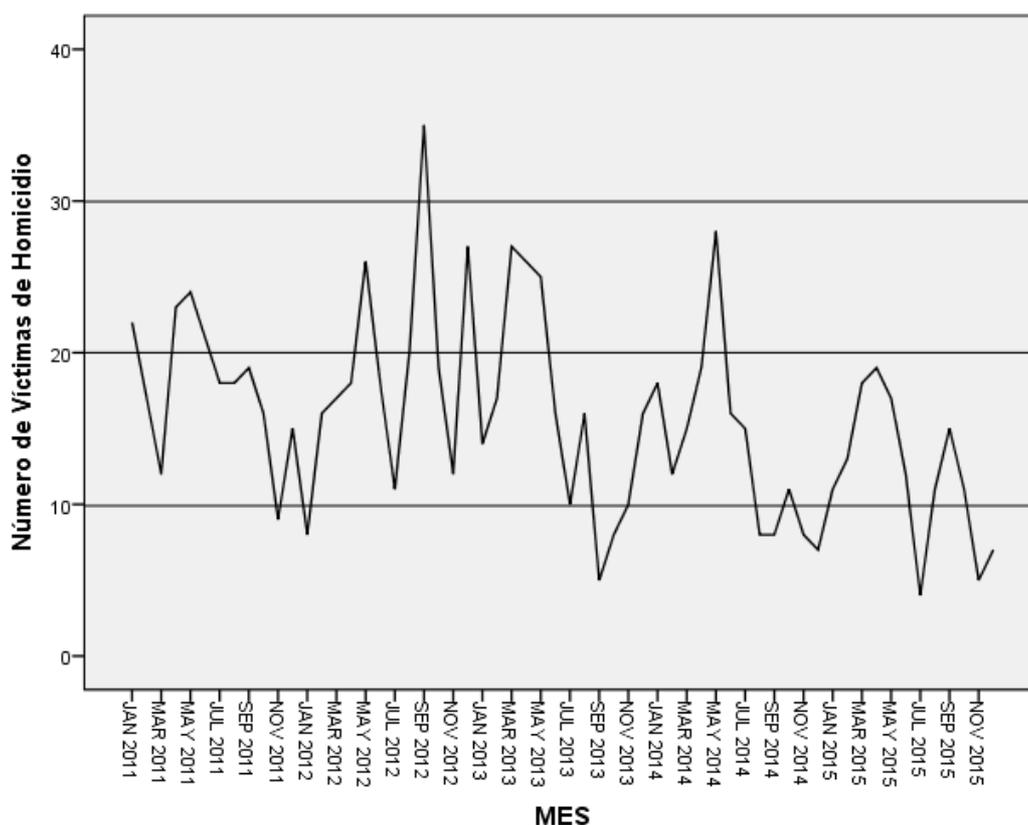
Consecuentemente, San Pedro Sula contará apenas con dos grupos analíticos: el Grupo 1 relativo a la primera colonia del Sector A y a la primera colonia del Sector B, que se iniciaron en el proyecto en febrero de 2014; y el Grupo 2, que corresponde a las colonias 2 a 15 del sector A, incorporadas en junio de 2015. Como en el caso de Tegucigalpa, aquí también se montó un banco de datos con el total de homicidios acontecidos en cada mes en cada uno de esos dos grupos entre enero de 2011 y diciembre de 2015.

Por su parte, el grupo de control está constituido por los muertos registrados en cada mes en las 79 colonias que lo constituyen, en comparación con las 18 colonias donde actuó PyJ.

El comportamiento de los homicidios en el grupo de control puede ser examinado en el gráfico siguiente. Igual que sucedía en Tegucigalpa, parece registrarse una tendencia al descenso de los homicidios a lo largo de los últimos años, específicamente a partir de 2013.

---

<sup>23</sup> Sin embargo, no podemos olvidar que la población de estas colonias puede estar siendo significativamente subestimada, lo que inflaría artificialmente la estimativa de impacto medida en tasa por 100.000.

**GRÁFICO 4****Número de Homicidios Mensual en el Grupo de Control, San Pedro Sula 2011-2015**

Eso significa que, para comprobar impacto, la reducción de los homicidios en las áreas de PyJ deberá ser mayor que la manifestada en los grupos de control.

La población total estimada en las áreas de PyJ es, como ya fue mencionado, como mínimo de 43.000 personas, aunque es probable que contenga más, porque algunas colonias no fueron encontradas en el Censo. Algunas de las 18 colonias son de tamaño muy reducido, con poblaciones de pocas centenas de personas, mientras la mayor alcanza casi los 7 mil habitantes. La población estimada se distribuye en cada uno de los dos grupos analíticos de la forma siguiente.

**TABLA 11**  
**Población Estimada para cada Grupo de Análisis (según el comienzo de PyJ).**  
**San Pedro Sula**

Grupos Analíticos	Número Colonias	Población Estimada	Inicio del proyecto PyJ
GRUPO 1	3	9.826	Febrero 2014
GRUPO 2	15	33.956	Junio 2015
Total	18	43.782	

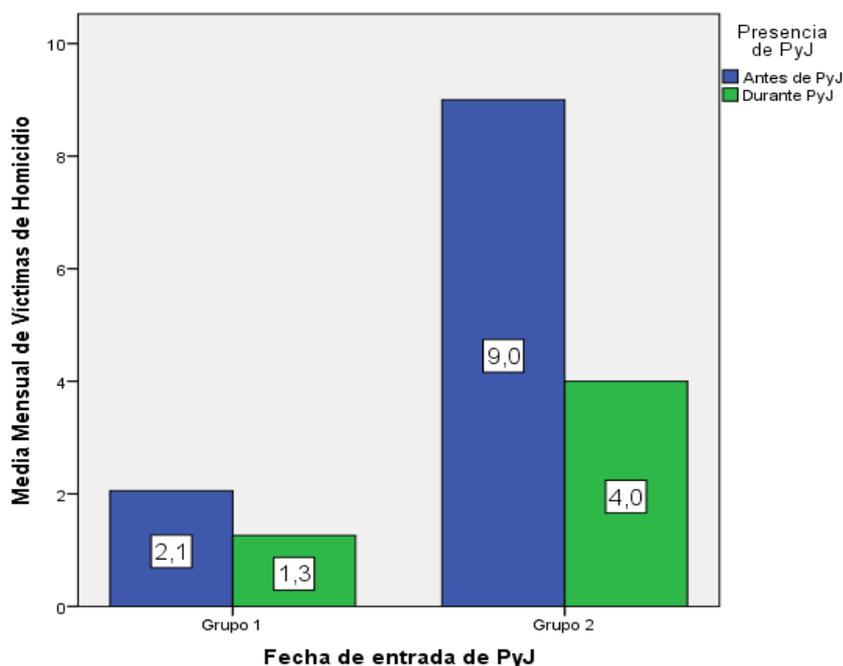
Así, el grupo 2 posee una población superior a la del grupo 1, por lo que en este sentido será más fácil detectar cambios en la incidencia de homicidios allí. Por otro lado, el grupo 2 inició la intervención más recientemente, por lo cual tendrá un período de vigencia del programa más reducido, lo que dificultará la estimativa.

La próxima tabla y el próximo gráfico muestran, para cada uno de los 2 grupos, la media mensual de homicidios antes y después de la entrada de PyJ.

**TABLA 12**  
**Media Mensual de Homicidios por Grupo de Análisis, de acuerdo con la presencia de PyJ: San Pedro Sula**

Entrada de PyJ	Presencia de PyJ	Media Mensual de Homicidios	Número de Meses
Grupo 1	Antes de PyJ	2,05	37
	Durante PyJ	1,26	23
	Total	1,75	60
Grupo 2	Antes de PyJ	9,00	53
	Durante PyJ	4,00	7
	Total	8,42	60
Total	Antes de PyJ	6,14	90
	Durante PyJ	1,90	30
	Total	5,08	120

**GRÁFICO 5**  
**Media Mensual de Homicidios por Grupo de Análisis, de acuerdo con la presencia de PyJ: San Pedro Sula**



Como puede observarse, en los dos grupos se registra una clara disminución de los homicidios después de la entrada del programa. En el primer grupo, la disminución es de casi 50%. En el segundo grupo la reducción es incluso superior al 50%, pero el período en el que el programa estuvo en vigor fue más reducido. Para determinar si los cambios pueden ser atribuidos al impacto del proyecto, es preciso llevar cabo una comparación con el grupo de control.

Con esa finalidad, fue estimado el mismo modelo lineal que fue explicado para Tegucigalpa, con el número mensual de homicidios por grupo como variable dependiente y el grupo analítico y la presencia o ausencia de 'Paz y Justicia' como variables independientes, además de los muertos mensuales en el grupo de control como variable de control.

El resultado principal del modelo es que la variable de presencia del programa PyJ es significativa<sup>24</sup>, con un coeficiente de -1,81. En otras palabras, Paz y Justicia generaría una reducción de 1,81 víctimas de homicidios por mes en media en cada uno de los dos grupos en que intervino.

Cuando se estima un modelo separado para cada uno de los dos grupos analíticos, encontramos que la reducción de homicidios en el primer grupo no llega a ser estadísticamente significativa. En el segundo grupo, sin embargo, la disminución de los homicidios sí alcanza un resultado significativo<sup>25</sup>. En este grupo, PyJ evitaría 4,3 víctimas de homicidio por mes. En concreto, las colonias incluidas en este grupo 2 registraron un total de 477 homicidios en los 53 meses que antecedieron a la entrada en vigor de PyJ y solo 28 homicidios en los 7 meses en que estuvo en funcionamiento.

<sup>24</sup> Chi-cuadrado de Wald=5,53; g.l.=1; p=0,019.

<sup>25</sup> Chi-cuadrado de Wald=6,30; g.l.=1; p=0,012.

Así, los datos confirman que Paz y Justicia parece haber logrado reducir los homicidios de forma significativa, como mínimo en las colonias 2 a 15 del Sector A en las que comenzó a trabajar en 2015. La estimativa del impacto es de 3,6 víctimas mensuales a menos en San Pedro Sula en su conjunto, lo cual equivale a 43 víctimas por año. Si consideramos la población estimada de 43.000 habitantes en estas colonias, ello significaría una reducción de 101 en la tasa de homicidios por 100.000 habitantes, un efecto de enorme magnitud<sup>26</sup>.

#### ***7.2.4 Conclusiones sobre la evaluación de Impacto.***

En suma, los resultados de los análisis revelan que Paz y Justicia parece reducir los homicidios tanto en Tegucigalpa, con 3 víctimas menos por mes, como en San Pedro Sula, con 3,6 víctimas menos por mes. Sin embargo, el efecto encontrado no es universal sino selectivo. De hecho, los impactos son estadísticamente significativos apenas en una de cinco áreas en Tegucigalpa y en una de las dos áreas en San Pedro Sula. En general, fue más fácil encontrar efectos significativos en comunidades de mayor tamaño y en las que el proyecto llevaba más tiempo operando, como era de se esperar.

De cualquier forma, cabe mencionar algunas de las limitaciones de esta evaluación que deben servir para contextualizar sus resultados, comenzando por los principales obstáculos de: a) no haber dispuesto de datos para poder estimar el impacto del proyecto en las tasas de denuncia y de condena; y b) no contar con datos históricos de homicidio por comunidad anteriores a 2008, lo que nos impidió estudiar el impacto en el Sector A, en el que PyJ fue concebido e inició sus trabajos.

En segundo lugar, la solidez de la evaluación de impacto depende crucialmente de la calidad de los grupos de control, que fueron elegidos a posteriori en función de informaciones del Censo y de los propios índices de violencia. A pesar del esfuerzo dedicado a la selección de estos grupos de control, su calidad es tan elevada como la de la información que fue utilizada para su definición.

En tercer lugar, la temporalidad del impacto del proyecto sobre los homicidios no es conocida a priori, por lo que es probable que no hayamos dispuesto de toda la serie temporal necesaria, ciertamente en algunas comunidades de reciente implantación, para poder estimar la magnitud y la evolución de los efectos a lo largo del tiempo. Por otra parte, la fecha del homicidio no coincide necesariamente con la de la intervención de PyJ, sobre todo en aquellas áreas de reciente implantación donde el proyecto puede asumir algunos casos que sucedieron antes de su llegada.

En cuarto lugar, fue estudiado el impacto sobre los homicidios acontecidos dentro de las respectivas comunidades. Considerando que PyJ también se ocupa de homicidios cometidos fuera de sus colonias, mientras que sean perpetrados por o contra residentes de las mismas, este posible efecto adicional no pudo ser medido. En este sentido, en el supuesto de que exista este impacto sobre los homicidios

---

<sup>26</sup> Sin embargo, como ya fue explicado, en la medida en que la población de estas áreas esté subestimada, lo que parece probable, ello estaría superestimando el impacto del proyecto medido en tasa por 100.000 habitantes.

"extra-comunidad", el efecto medido en este estudio estaría subestimando el efecto total.

## 8. Recomendaciones.

En función de todas las evidencias recogidas durante este estudio evaluativo sobre el programa Paz y Justicia, y también en razón de la experiencia de los miembros del equipo de investigación en otros países y en otras instituciones, se ofrecen una serie de recomendaciones para el futuro del proyecto. La intención no es que ellas sean adoptadas en su totalidad de forma inmediata sino suscitar un debate al interior de Paz y Justicia sobre la conveniencia de incorporar, en cierta medida, algunas de ellas u otras diferentes que enfrenten los problemas detectados.

Las recomendaciones están divididas en dos grupos, las que son de carácter estratégico o programático y las que poseen un carácter más operativo, aunque la distinción entre estos dos tipos es relativa.

### 8.1 Recomendaciones Estratégicas o Programáticas.

a) Reflexionar al interior del programa sobre la tensión entre punitividad y protección a los derechos humanos, para evitar el riesgo de que el comprensible énfasis operativo en conseguir sentencias condenatorias contra los responsables de cometer homicidios se sobreponga a las necesarias garantías procesales para los sospechosos y a la presunción de inocencia;

b) Reflexionar sobre el equilibrio necesario entre la lógica de reducir la impunidad y la lógica de apoyo a las víctimas. En este sentido, sería conveniente evitar la percepción de algunos usuarios de que el apoyo está condicionado a la colaboración penal, sin perjuicio de la tarea de convencer a los testigos a cooperar;

c) Estimular el sistema de justicia criminal del Estado hondureño para que incorpore algunos de los elementos que son esenciales para el buen funcionamiento de PyJ. Considerando que el nivel de recursos disponible para el programa y el grado de focalización en pequeñas áreas nunca serán alcanzables por el Estado, algunas de las dimensiones que podrían ser incorporadas son: 1) la atención a las víctimas; y 2) la existencia de alguna instancia que acompañe el proceso penal desde el inicio hasta el final, para evitar la típica fragmentación de los órganos de justicia criminal que tanto perjudica su eficacia. Otro elemento relacionado es la reflexión sobre el grado en que policías y fiscales deberían distribuirse los casos con criterios geográficos, en vez de por tipo de crimen como sucede hoy con frecuencia, algo que PyJ y ASJ puede sugerir en el ámbito del Estado;

d) Consolidar un Sistema de Informaciones para PyJ a partir de un Sistema de Control de Casos (SCC) que sea utilizado de forma sistemática por todos los técnicos y gestores. Hasta ahora, el programa ha trabajado con diversos

sistemas informáticos pero no ha conseguido implementar ninguno de manera satisfactoria<sup>27</sup>;

e) Crear un sistema de indicadores de resultado y de implementación que sirva de guía tanto para el monitoreo del programa como para evaluar el desempeño individual de cada uno de los técnicos. Estos indicadores deberían ser calculados de forma automática por el Sistema de Información y deben ser utilizados tanto por los técnicos como por los gestores;

f) Reflexionar sobre el punto de equilibrio necesario entre la unidad del programa, por un lado, y la necesaria flexibilidad local, por otro. En ese sentido, debe haber un mínimo de convergencia entre los procedimientos seguidos en Tegucigalpa y en San Pedro Sula. El mejor ejemplo es el Sistema de Control de Casos (SCC), que es utilizado de forma muy diferente en las dos oficinas, y que será objeto de una recomendación operativa en la sección siguiente;

g) Iniciar una discusión sobre la elaboración de criterios de salida de colonias en las que PyJ ya haya trabajado durante un tiempo suficiente y de las posibles estrategias y procedimientos para llevar a cabo esa salida. En la práctica, la importancia de la red de inteligencia local y la dificultad de su creación hacen que el programa tienda a mantenerse indefinidamente en las áreas en que comienza a trabajar, pero es necesario evaluar si el impacto global no sería mayor entrando en nuevas áreas y saliendo progresivamente de algunas otras. Una posibilidad a ser estudiada sería la paulatina transferencia de responsabilidades sobre estas comunidades al propio Estado.

## 8.2 Recomendaciones Operativas.

- a) Revisar el Sistema de Control de Casos (SCC) computarizado para establecer un conjunto mínimo de datos que todos los técnicos de PyJ deben llenar<sup>28</sup>, tanto en Tegucigalpa como en San Pedro Sula, sin lo cual la estrategia de análisis de informaciones como base para la gestión del programa carece de sentido. Por otro lado, es importante que las demandas del sistema de informaciones no sean excesivas para no sobrecargar a los técnicos, especialmente a los investigadores. En este sentido, es mejor optar por un mínimo que sea cumplido por todos que por un gran volumen de datos que generará resistencias y acabarán no siendo reportados. Una forma de abordar el problema es distinguir los datos esenciales de los opcionales. Además de la revisión del SCC, es necesario llevar a cabo acciones de:

---

<sup>27</sup> Para mayor detalle sobre las propuestas relativas al Sistema de Control de Casos y al Sistema de Informaciones, ver "Propuestas para el Sistema de Informaciones de 'Paz y Justicia'" (LAV-UERJ).

<sup>28</sup> Este punto está íntimamente ligado a la recomendación estratégica 'd'.

formación de los técnicos en el nuevo sistema, que incluya también las maneras en que éste puede ayudar en el trabajo diario; fiscalización de la calidad del llenado de informaciones con un feedback individual a cada técnico; y establecimiento de incentivos para mejorar la calidad de los datos<sup>29</sup>;

- b) Considerar la posibilidad de incorporar a un trabajador social para que centralice las ayudas a los beneficiarios y aplique criterios sistemáticos en este sentido. Esta es una demanda de varios de los técnicos del proyecto y podría ayudar en dos sentidos: aliviando la carga de otros técnicos, especialmente de los psicólogos, en la concesión de ayudas; y homogeneizando los criterios aplicados en esta concesión para dar un apoyo semejante a todos los beneficiarios que evite, al mismo tiempo, el asistencialismo y la dependencia;
- c) Promover la estabilidad en los cargos de gestión de PyJ, pues la alta rotatividad en los últimos años y la ausencia de la figura de un coordinador general durante largos períodos no contribuyeron a consolidar el programa;
- d) Mejorar la comunicación y la supervisión al interior de los equipos técnicos de PyJ, considerando que en la actualidad el grado de autonomía de cada integrante del equipo es muy elevado y el de supervisión es bajo. Esta mejora en los niveles de comunicación y supervisión se podría dar por varios caminos, tales como la creación de coordinadores de área (investigadores, abogados y psicólogos), el establecimiento de rutinas de supervisión o la instauración de mecanismos horizontales de intercambio entre colegas de la misma área;
- e) Contratar un servicio de ‘clipping’ de prensa que localice las informaciones relativas a homicidios en los medios de prensa, escritos y audiovisuales, y las repase diariamente al equipo de PyJ, para evitar que todos los investigadores destinen tiempo diariamente a revisar la prensa para localizar nuevos casos;
- f) Estudiar la creación de instancias de comunicación en las que los técnicos de Tegucigalpa y San Pedro Sula puedan encontrarse e intercambiar experiencias. Esto está relacionado con la recomendación estratégica de mantener una mayor homogeneidad del proyecto entre las dos oficinas;
- g) Revisar los procedimientos sobre porte de armas por parte de los investigadores de PyJ, pues aunque el programa no contempla el uso de armas durante el trabajo, algunos investigadores poseen derecho de porte privado. Considerando los extensos horarios de trabajo de varios investigadores y su dedicación al proyecto, existe el riesgo de incidentes en los que el porte de armas, en principio privado, pueda interferir en el proyecto;

---

<sup>29</sup> Para mayor detalle sobre las propuestas relativas al Sistema de Control de Casos y al Sistema de Informaciones, ver “Propuestas para el Sistema de Informaciones de ‘Paz y Justicia’” (LAV-UERJ).

- h) Estipular con claridad y comunicar a los beneficiarios de asistencia psicológica cuáles son los límites de la confidencialidad en la relación terapeuta-paciente en lo referente a informaciones que puedan tener valor desde el punto de vista penal, en la medida en que estos límites existan;
- i) Garantizar que los beneficiarios sean informados de forma regular sobre el andamiaje de los procesos penales relativos a sus casos, pues algunos beneficiarios desconocían la situación en el momento en que fueron entrevistados;
- j) Intentar mejorar la percepción de seguridad de los testigos y de los propios psicólogos de PyJ en el transporte hacia y desde los juzgados en el momento de las declaraciones, considerando que varios psicólogos manifestaron su sensación de inseguridad;
- k) Estructurar un servicio de apoyo psicológico para los técnicos de PyJ, incluyendo a los investigadores, abogados y a los propios psicólogos, pues su trabajo implica altas dosis de stress y exposición al sufrimiento ajeno, lo cual puede provocar efectos emocionales y psicológicos adversos. Este apoyo debería ser externo al programa y no podría ser ofrecido por los propios psicólogos de PyJ;
- l) Relacionado con el punto anterior, fomentar la celebración de jornadas de confraternización para el personal del proyecto, con reuniones sociales o pequeños viajes, para mejorar el ambiente y disminuir el stress. De hecho, ya han sido realizados pequeños viajes y reuniones de este tipo en el pasado y la idea es que eso sea hecho de forma regular;
- m) Revisar el uso del polígrafo en la selección y mantenimiento de investigadores para PyJ, considerando que algunos de los mejores investigadores son de hecho policías que no pasaron esa prueba cuando trabajaban para el Estado;
- n) Evaluar la posibilidad de comisionar un estudio independiente que pueda estimar la existencia de desplazamiento criminal a raíz de la entrada de PyJ en una determinada zona, es decir, conocer en qué medida el impacto del proyecto pueda deberse al hecho de que los criminales pasen a cometer sus delitos en locales alternativos;
- o) Estudiar la posibilidad de crear premios e incentivos individuales o grupales para los técnicos de PyJ en función de su desempeño. Lo mismo puede aplicarse por ejemplo para fomentar el correcto ingreso de datos al Sistema de Control de Casos;
- p) Mantener y expandir los procesos de capacitación técnica continuada para los equipos técnicos de PyJ.

# Bibliografía

ASJ (2016) INFORME APJ SOBRE IMPUNIDAD HOMICIDIOS EN COMAYAGUA, SAN PEDRO SULA Y TEGUCIGALPA. Tegucigalpa: ASJ. Mimeo.

ASJ (2017) Alianza Por la Paz y la Justicia. Impunidad 2017. Homicidios vs Sentencias Condenatorias: Efectividad. Tegucigalpa: ASJ. Mimeo.

Bumpus, J.; Meyers, J. Sanchez, P.; Alinikof, E.; Kizuka, K.; Yu, S.; Archundia, J.; Hua, A.; Johnson, K.; Lau, C. & Puncy, H. (2014) BEST PRACTICES IN REDUCING VIOLENT HOMICIDE RATES:HONDURAS, EL SALVADOR, MEXICO. Woodrow Wilson School.

Shadish, W. Cook, T. & Campbell, D. (2002) Experimental and Quase-Experimental Designs for Generalised Causal Inference Brooks/Cole

# Anexos

## Guion de Entrevistas a Gestores

1. Cómo ha sido su vínculo con PyJ?
2. Cómo surge el programa, qué razones llevaron a desarrollarlo?
3. Cuál era el equipo inicial? (Nombres para entrevistas posteriores)
4. Cuáles eran los objetivos iniciales? Han cambiado?
5. Desde su origen, cuáles fueron los principales cambios experimentados en la implantación de PyJ? (económicos, de diseño, liderazgo, operativos, etc.) ¿Por qué?
6. Podría describir la estructura (sectores, componentes) y actividades de PyJ?
7. Cómo se hace la selección de los casos a ser atendidos? Y hasta cuándo se da el atendimento?
8. Cómo se seleccionan las áreas donde el proyecto trabaja?
9. Cuál es la relación de PyJ con otras instituciones? (Fiscalía, Policía, etc.)
10. Cuál cree que es la recepción del proyecto entre... los beneficiarios, la opinión pública y los gestores políticos?
11. Cuáles son las principales innovaciones y fortalezas de PyJ?
12. Cuáles son las principales dificultades y problemas enfrentados?
13. Mencione algunos casos concretos exitosos y otros que no han funcionado. Por qué algunos casos funcionan y otros no?
14. Cuáles son los mecanismos de monitoreo y evaluación existentes?
15. Qué aspectos del contexto podrían condicionar el futuro de PyJ?
16. Qué se podría hacer para mejorar el proyecto?

### **Guion de Entrevistas a Beneficiarios**

1. Cuéntenos cómo se enteró de la existencia del programa de ASJ
2. Cuándo y cómo fue su primer contacto?
3. Con qué personas del proyecto ha tenido contacto hasta ahora? Nombres
4. Qué apoyos ha recibido del programa?
  - a. Atención psicológica: tipo y frecuencia
  - b. Ayuda legal: tipo
  - c. Otros tipos de apoyo: tipo y magnitud
5. Temporalidad:
  - a. Si aún está en el programa: cada cuánto tiempo tiene contacto? Quién inicia el contacto?
  - b. Si ya salió del programa: durante cuánto tiempo recibió apoyo?
6. Cuáles son las ventajas y desventajas del programa?
7. Cree que el programa consigue reducir la impunidad de los autores de homicidio en su comunidad?
8. Hubo algo que podría haber sido hecho mejor por parte del equipo del programa?
9. Tendría alguna sugerencia para mejorar el programa?

### **Guion de Entrevistas a Operadores del Sistema de Justicia Criminal**

1. Cuéntenos cómo se enteró de la existencia del programa de ASJ
2. Cuándo y cómo fue su primer contacto con la gente de ASJ?
3. Con qué personas del proyecto ha tenido contacto hasta ahora? Nombres
4. En cuántos casos en los que usted ha trabajado hubo una participación de ASJ?
5. Qué papel exactamente ha tenido ASJ en los casos en los que usted ha trabajado?
6. Hubo algún cambio en la forma de actuar de ASJ a lo largo del tiempo?
7. Cuáles son las principales innovaciones y fortalezas del programa de ASJ?
8. Cuáles son las principales dificultades y problemas enfrentados?
9. Hubo algo que podría haber sido hecho mejor por parte del equipo del programa de ASJ?
10. Hubo algo que cambió en el funcionamiento de su institución como resultado del trabajo de ASJ?
11. Tendría alguna sugerencia para mejorar el programa de ASJ?